

The logo for AIM Rosario is a blue gear with a white circle in the center. Inside the circle, the text "AIM" is written in a large, bold, blue font, and "ROSARIO" is written in a smaller, bold, blue font below it.

**AIM
ROSARIO**

Asociación de Industriales Metalúrgicos de Rosario

MEMORIA Y ESTADOS CONTABLES

1° de Julio de 2019 - 30 de Junio de 2020

EJERCICIO SOCIAL N°77

ÍNDICE

C. Directiva. Asociaciones. Cámaras. Asesorías. Servicios. Convocatoria.	2 a 5
Actividades Institucionales.	6 a 55
Estados contables. Balances.	56 a 91

CONSEJO DIRECTIVO

Presidente:	<i>Lic. Roberto L. Lenzi</i>	BRIKET S.A.
Vice Presidente:	<i>Ing. Claudio Mossuz</i>	ROMAN Y MARINONI S.A.
Secretario General:	<i>Sr. Miguel A. Conde</i>	SAN DIEGO S.A.
Secretario Administrativo:	<i>Ing. Sergio E. Vacca</i>	PROIND INGENIERIA S.R.L.
Secretario Gremial:	<i>C.P. Roberto E. Cristia</i>	METALURGICA CRIVEL S.C
Tesorero:	<i>Sr. Germán Medina</i>	IND. MET. M Y M S.R.L
Pro-Tesorero:	<i>Ing. Oscar Gindin</i>	ROGIRO ACEROS S.A.
Vocales Titulares:	<i>Sr. Miguel Angel Marietta Sr. Antonio Demasi</i>	MARIETTA-MARMETAL S.A ABERTURAS HERRADEP
Vocales Suplentes:	<i>Ing. Guillermo Barenboim Sra. Jorgelina Gonano Sr. Mariano Iturrospe Sr. Diego Tarling Ing. Rafael Catalano</i>	SIPEL S.R.L ABERTURAS INDUCOR JOSE ITURROSPE S.A.I.C. TAMEGE S.R.L. ESTABLEC. MET.CATALANO
Revisores de Cuentas Titulares:	<i>Sr. Claudio Altolaquirre Sr. Mariano Casermeiro</i>	BELARDINELLI Y C.I.A. CASERMEIRO S.R.L.
Revisores de Cuentas Suplentes:	<i>Sr. Rubén Giorgi Sra. Yanina Agatiello</i>	GIORGI S.A. METALURGICA LIDERAR S.A.

ASOCIACIÓN DE INDUSTRIALES METALÚRGICOS DE ROSARIO

ADHERIDA A LAS SIGUIENTES INSTITUCIONES

UNIÓN INDUSTRIAL ARGENTINA (U.I.A.)
ASOCIACIÓN DE INDUSTRIALES METALÚRGICOS DE LA REPÚBLICA ARGENTINA (A.D.I.M.R.A.)
FEDERACIÓN INDUSTRIAL DE SANTA FE (F.I.S.F.E.)
FEDERACIÓN DE AGENCIAS DE DESARROLLO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA (F.A.D.E.L.R.A.)
AGENCIA DE DESARROLLO REGIÓN ROSARIO (A.D.E.R.R.)
FUNDACIÓN POLO LOGÍSTICO REGIÓN ROSARIO.

INTEGRANTE DE

CONSEJO GENERAL DE LA UNIÓN INDUSTRIAL ARGENTINA.
COMITÉ DE PRESIDENCIA DE ADIMRA.
CONSEJO GENERAL DE ADIMRA
COMITÉ EJECUTIVO DE LA FEDERACIÓN INDUSTRIAL DE SANTA FE.
CONSEJO GENERAL DE LA FEDERACIÓN INDUSTRIAL DE SANTA FE.
CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGENCIA DE DESARROLLO REGIÓN ROSARIO.
DIRECCIÓN DE ASESORAMIENTO Y SERVICIO TECNOLÓGICO D.A.T Y CENTROS A.T.I.
CONSEJO CONSULTIVO PARA LA PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE.
COMITÉ TÉCNICO DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LA PROVINCIA DE SANTA FE.
FORO REGIONAL TRIBUTARIO Y ADUANERO ROSARIO.
CONSEJO DE LA FUNDACIÓN FACULTAD DE INGENIERÍA DE ROSARIO.
COMITÉ DE ARENAS DESCARTABLES DE FUNDICIÓN-MEDIO AMBIENTE.
COMISIÓN DE COMPRE NACIONAL- "ADIMRA".
COMISIÓN DE COMERCIO EXTERIOR-"ADIMRA".
COMISIÓN BIENES DE CAPITAL "ADIMRA".
COMISIÓN POLÍTICA SOCIAL "ADIMRA".
TECNOLOGÍA Y FORMACIÓN DE "ADIMRA".
COMISIÓN MEDIO AMBIENTE DE LA "UIA".

COMITÉ ASESOR DE LA SECRETARÍA DE LA PRODUCCIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO.
CENTRO DE CAPACITACIÓN PROFESIONAL DE ROSARIO Y SU REGIÓN.
CONSORCIO FERIAL ROSARIO.
CENTRO TECNOLÓGICO "JOSE CENSABELLA".
FEDERACIÓN DE AGENCIAS DE DESARROLLO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA (F.A.D.E.L.R.A.)

CÁMARAS ESPECÍFICAS INTEGRANTES DE LA ASOCIACIÓN DE INDUSTRIALES METALÚRGICOS DE ROSARIO

CÁMARA DE LA INDUSTRIA DE LA BICICLETA DE ROSARIO.
CÁMARA DE FABRICANTES DE VENTILADORES, ESTUFAS Y PLANCHAS.
COMISIÓN DEL MEDIO AMBIENTE INDUSTRIAL Y URBANO.
CÁMARA DE CARROCEROS DE OMNIBUS DE MEDIA Y LARGA DISTANCIA.
CÁMARA EMPRESARIA DE TRATAMIENTO DE SUPERFICIE DE METALES.
CÁMARA DE ASCENSORES Y AFINES.
CÁMARA DE FABRICANTES DE ABERTURAS METÁLICAS Y AFINES.
CÁMARA DE FABRICANTES DE MÁQUINAS AGRÍCOLAS.
CÁMARA DE FABRICANTES DE AUTOCOMPONENTES.
CÁMARA DE INDUSTRIALES FUNDIDORES.
CÁMARA DE INDUSTRIAS ELECTROMECÁNICAS Y ELECTRÓNICAS.
CÁMARA ARGENTINA DE INDUSTRIA DE REFRIGERACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO.
CÁMARA DE FABRICANTES DE INSTRUMENTOS DE PESAR Y MEDIR.

ASESORÍAS

ECONÓMICO-FINANCIERO- CONTABLE-IMPOSITIVA.
JURÍDICO- LABORAL.
PREVISIÓN SOCIAL.
COMERCIO EXTERIOR.
RECURSOS HUMANOS.
MARCAS Y PATENTES.
DERECHO INDUSTRIAL- DERECHO CIVIL Y COMERCIAL.
MEDIO AMBIENTE INDUSTRIAL.
SISTEMAS ENERGÉTICOS Y GAS.
HIGIENE Y SEGURIDAD LABORAL EN LAS INDUSTRIAS.
SISTEMAS DE CALIDAD.
INFORMÁTICA.

SERVICIOS

CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL.
CLASIFICADOS GRATUITOS.
DISEÑO GRÁFICO.
BÚSQUEDA DE PERSONAL.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 41º y concordante del Estatuto Social, convocase a los señores socios de la Asociación de Industriales Metalúrgicos de Rosario, a la Asamblea General Ordinaria del día 19 de Octubre de 2020 a las 18.00 horas, la que se realizará en la sede de la Asociación, sita en la calle España N° 744 de la ciudad de Rosario (Sta. Fe) para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1º)- Designación de dos asociados para que firmen el Acta de Asamblea (Art. 42º);
- 2º)- Lectura y consideración de la Memoria y Balance, Inventario, Cuenta de Ingresos y Egresos, Presupuesto de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al 77º Ejercicio Administrativo, (Art. 38ºinc. a) ;
- 3º)- Designación de tres socios escrutadores (Art. 38º, inc. c);
- 4º)- Elección de Presidente por dos años en reemplazo del Sr. ROBERTO L.J. LENZI por terminación de mandato (Art. 20 y 38ºInc. b).
- 5º) Elección de cuatro Vocales Titulares por dos años, en reemplazo de los Señores SERGIO ENRIQUE VACCA, OSCAR JAIME GINDIN, MIGUEL ANGEL CONDE, y MIGUEL ANGEL MARIETTA por terminación de mandatos (Art. 20º, y 38º inc. b) y cinco Vocales Suplentes por un año, en reemplazo de los Señores: Sres. GUILLERMO BARENBOIM, Sra. JORGELINA GONANO, MARIANO ITRURROSPE, DIEGO TARLING, RAFAEL CATALANO y por terminación de mandatos (Art. 20º, y 38º inc. b);
- 6º) Designación de un Vocal Titular en reemplazo definitivo del SR. CLAUDIO MOSSUZ por renuncia a su cargo, exclusivamente para completar el período que resta hasta la terminación de su mandato - (Art. 20º).-
- 7º)- Elección de dos Revisores de Cuentas Titulares y dos Suplentes, por un año, en reemplazo de los Sres. CLAUDIO ALTOLAGUIRRE, MARIANO CASERMEIRO, RUBEN GIORGI y YANINA AGATIELLO, por terminación de mandatos (Art. 34º).-
- 8º)- Elección de un Revisores de Cuentas Titulares y un Suplentes, en cumplimiento del Art. 34º del estatuto.-

Rosario, Septiembre de 2020.-


Sr. Miguel Angel Conde
SECRETARIO GENERAL


Lic. Roberto L.J. Lenzi
PRESIDENTE

ART. 29º: "Las Asambleas se celebrarán el día y hora fijadas, siempre que se encuentren presentes la mitad más uno de los socios activos con derecho a voto. Transcurrida media hora después de la fijada en la convocatoria sin lograrse quórum, se celebrará la asamblea y sus decisiones serán estatutariamente válidas, cualquiera sea el número de socios presentes; las asambleas podrán pasar a cuarto intermedio y continuar sus deliberaciones el día y hora que ellas mismas fijen, sin necesidad de nueva citación ni de ningún otro requisito y se formará quórum con el número de socios concurrentes.

**ACTIVI-
DADES**

**INSTITU-
CIONALES**

A continuación te mostraremos todas las actividades que fuimos realizando con el compromiso de todos los miembros de comisión; generando actividades, reuniones con diferentes entidades y personas, capacitaciones, visitas a Empresas y Pymes.



Asociación de Industriales
Metalúrgicos de Rosario



MEMORIA Y ESTADOS CONTABLES

1º de Julio de 2019 - 30 de Junio de 2020

EJERCICIO SOCIAL N°77

Introducción

Poco es lo que se puede señalar respecto al período que abarca el balance, el cual transcurre entre una administración y otra, pero esta última con el cisne negro de la pandemia. En ese marco la situación es hartamente conocida, donde en el mundo hay un desconcierto sanitario y por supuesto económico, por tanto, la Argentina con sus tremendos indicadores no escapa a las generales de la ley. Y de esa forma todo debió ser reformulado para poder sobrevivir como seres humanos y como empresas, lo cual sin duda tiene y tendrá su manifestación estadística.

A la época de esta asamblea, poco se puede pronosticar, los últimos datos del país indican un amesetamiento industrial en agosto 2020, y las expectativas son definitivamente cautelosas o negativas, por lo que dado el escaso período que resta del año, sería un milagro un rebote positivo de nuestra actividad. En la esperanza que el gobierno pueda capear el difícil momento cambiario que se vive, es que se enfrenta el nuevo período de balance y de año, aspirando que dado el cúmulo de variables económicas y sanitaria, permitan un despegue preferentemente constante antes que abrupto, por las presiones inflacionarias que existen y asechan todo proceso de crecimiento y mejor aun de desarrollo integral del país.

Video presentación



Actividades institucionales

En cumplimiento con el objeto y principios delineados en nuestros estatutos, nuestra entidad represen-

«nuestra entidad representó y defendió los intereses de nuestros asociados»

to y defendió los intereses de nuestros asociados. Por otra parte asistió a los eventos jerárquicos de renombre realizados en los diferentes estamentos municipales, provinciales y nacionales, cumpliendo con los compromisos e invitaciones cursadas.

Con participación de AIM se firmo el acta acuerdo para no frenar las obras en el Aeropuerto Internacional de Rosario

Del cónclave, llevado a cabo el **jueves 10 de julio en el Aeropuerto Internacional de Rosario (AIR)**, participaron por parte de la **Asociación de Industriales Metalúrgicos (AIM)** el Ing. Guillermo Barenboim y el Ing. Claudio Mossuz (quien además integra por Fisce la Comisión Asesora del Aeropuerto), mientras que las autoridades oficiales estuvieron representadas por la actual intendenta, Mónica Fein, la secretaria de Estado de

«firmaron con las autoridades del AIR, el Acta Compromiso AIR 2030»

la Energía, Verónica Geese; la diputada provincial, Clara García; el secretario de Transporte Pablo Jukic, y el concejal e intendente electo, Pablo Javkin, entre otros.

En la reunión el presente gobernador Miguel Lifschitz, junto a funcionarios, legisladores y miembros de asociaciones civiles públicas y privadas de la región, **firmaron con las autoridades del AIR, el Acta Compromiso AIR 2030**, que determina una visión estratégica y de continuidad de los principales proyectos para el sostenimiento de una política de gobierno que impulse la actividad económica y turística en la región.

Foro Argentina Exporta 2019

En la ciudad de **Córdoba el 16 de Julio de 2019** se llevó a cabo el congreso que se desarrolló en el Hotel Quorum, del que participaron el presidente de la Asociación de Industriales Metalúrgicos (AIM), Roberto Lenzi, y el secretario de la entidad, Sergio Vacca, quienes también representaron a Fisce. Del cónclave participaron sector de la región centro del país, es decir, Córdoba, Santa Fe y Entre Ríos. Según explicó Lenzi, **“el ministro trató el tema del acuerdo entre la Unión Europea (UE) y el Mercosur; se trató de orientar a las Pymes para que puedan exportar”**. En ese sentido, el presidente de AIM comentó que el ministro de Producción de la Nación, Danta Sica, relató **“que las exportaciones se habían caído, pero que de a poco estaban repuntando, al punto de que se cerraría el año con cifras importantes, de modo de volver a exportar como alguna vez se hizo”**.

En la nota más info. sobre la reunión y los puntos más importantes que le llevó **#AIM** al ministro de la Producción de la Nación, Dante Sica.





Nuevo Programa de Gestión de Recursos Humanos

#AIM + #GRUPOTECHINT INVITAN:
Nuevo Programa de Gestión de Recursos Humanos
Toda la info. en los flyers

Programa de Formación Básica en Gestión de Recursos Humanos

Este programa propone brindar a las personas que se desempeñan como responsables de RRHH y sus colaboradores una formación básica en la gestión de RRHH para apoyar su desarrollo en el desempeño de la función.

Objetivos del programa

- Introducir el nuevo concepto en que se basa la gestión de RRHH en una organización industrial.
- Concientizar sobre la importancia, el rol y el alcance del área de RRHH.
- Brindar una visión integral de los procesos que componen la gestión de RRHH.
- Presentar ejemplos de prácticas usadas en la operación de las empresas.
- Realizar una selección de las mejores prácticas en la organización.
- Definición de oportunidades de mejora.

Agenda y modalidad

- Dirigido a quienes se desempeñan como responsables de RRHH, y a sus equipos, vinculados directamente a la administración de los Recursos Humanos.
- Brindará a dichos directores gerentes, habilidades en la operación de la gestión.
- Previamente a cada jornada se entregará material de lectura sobre el tema que se desarrollará en ella.
- La actividad se desarrollará en 4 jornadas, lunes a viernes, de 9 a 12 hs. Varios días y años sucesivos y a la vez.
- Incluye almuerzo.

Cronograma

Encuentro	Temas	Día y hora
1º Encuentro	Introducción a los Procesos de Recursos Humanos Módulo I: Planeamiento y Organización	08 de agosto 9 a 12 hs
2º Encuentro	Módulo II: Staffing Módulo III: Gestión de Incentivos	15 de agosto 9 a 12 hs
3º Encuentro	Módulo IV: Administración y Compensación Módulo V: Desarrollo y Capacitación	22 de agosto 9 a 12 hs
4º Encuentro	Módulo VI: Relaciones Laborales Módulo VII: Acción Social Módulo VIII: Comunicaciones Internas	29 de agosto 9 a 12 hs

Invitación especial: Agasajo a la #UNR de las entidades de Rosario

EN #AIM: En pleno agasajo al saliente Rector Dr. Arq. Héctor Floriani y recibimiento del nuevo Rector Lic. Franco Bartolacci.

AIM convocó en su sede al sector productivo de Rosario para agasajar a los rectores de la UNR

La Asociación de Industriales Metalúrgicos (AIM) tomó la iniciativa y organizó un agasajo especial en su sede este jueves, invitando al sector productivo de Rosario, para darle una grata despedida al rector saliente de la UNR, Héctor Floriani, y brindarle una cálida bienvenida al ingresante, Franco Bartolacci.

Todas las fotos del agasajo que organizó anoche #AIM para despedir al rector, Hector Floreani, y saludar al ingresante, Franco Bartolacci. La celebración, que se realizó en la sede de #AIM, reunió a las distintas entidades empresariales de nuestra ciudad.



25 Aniversario de #randonargentina en Alvear

AIM visitó la empresa y entregó un pequeño obsequio en reconocimiento a su aporte a la Industria. Estuvieron presentes el presidente de AIM, Roberto Lenzi, el presidente de AER, Ricardo Diab, y el secretario de Industria de Santa Fe, Carlos Pighin. De #RandonArgentina participaron el presidente de Concejo de Administración, David Randon, CEO y presidente, Daniel Randon, Director Responsable para Negocios Internacionales, Eduardo Dalla Nora, y vicepresidente, Diego Strafaccio.

Visita de #AIM a la planta de Morelli



Nuevo curso

Los invitamos a participar del curso de Comercio Exterior que llevarán adelante Ader y la Cámara de Comercio Exterior

COMERCIO EXTERIOR

ADERR | CÁMARA DE COMERCIO EXTERIOR | FUNDACIÓN BANCO COMERCIO EXTERIOR

20 de agosto de 2019 | Viernes de 10 a 13 hs. | San Martín 1277, Rosario

La Fundación Banco Comercio, la Agencia de Desarrollo Región Rosario y la Cámara de Comercio Exterior de Rosario se unen a respaldar a través de financiamiento, iniciativas prácticas para optimizar la operación en Comercio Internacional, profundizando en aspectos financieros, logísticos y aduaneros.

Valor del Curso: \$ 8.500,- | 20% DE DTO. | CABAL

INFORMES E INSCRIPCIÓN: Fundación Banco Comercio - Sede Local, Lic. Pablo Duguetto, Tel: 0341 4261187 - Cor: 0341 1133216004, info@fundacionbanco.com.ar



La Aerolínea #jetsmart se Presentó en #AIR con presencia de #AIM

JetSMART abre otra ruta inédita y conectará Rosario con Neuquén

De #AIM participaron su presidente, Roberto Lenzi, Guillermo Barenboim, Germán Medina; de Fisce, Mariano Ferrazini; el presidente de AIR, Matías Galindez; representantes de mesa Gas y Petróleo, entre otros.

Luego de anunciar la incorporación de tres nuevos aviones a su actual flota de Airbus A320, la aerolínea de ultra bajo costo informó hoy que conectará desde el próximo 16 de octubre a estas dos ciudades. Se trata de una ruta que ninguna otra aerolínea operaba hasta el momento y cuyo lanzamiento promocional tendrá descuentos de hasta 50% en la tarifa de los pasajes, disponibles en www.JetSMART.com

Rosario, 6 de agosto de 2019

JETSMART, la línea aérea sudamericana de ultra bajo costo, anunció en el día de hoy que, desde el próximo 16 de octubre, comenzará a volar desde Rosario hacia la ciudad de Neuquén, lo cual la constituye en la primera y única aerolínea que operará el trayecto sin pasar por Buenos Aires.

La semana pasada JetSMART ya había adelantado su llegada a la provincia de Santa Fe con el inicio de sus operaciones desde Rosario hacia los aeropuertos de Mendoza y Puerto Iguazú. Ahora, con el anuncio de la ruta Rosario-Neuquén, la aerolínea abre así su tercera ruta desde la provincia, la cual tendrá dos frecuencias semanales y cuyos pasajes se adquieren únicamente por la página web JetSMART.com.

Es la segunda vez que JetSMART abre una nueva ruta para la aviación comercial en Argentina: en abril de este año la aerolínea había anunciado los vuelos en-

tre Neuquén y Salta, sin escalas, en pocos minutos y por pocos pesos, fórmula que busca repetir con Rosario-Neuquén. Actualmente Salta-Neuquén trasladó más de 8.739 pasajeros en sólo tres meses de operación con dos vuelos semanales.

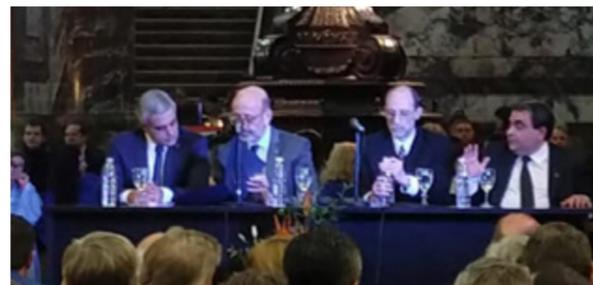
En el marco de los anuncios realizados en el día de hoy en el aeropuerto de Rosario, JetSMART también presentó su portal para empresas, destinado a brindarle a las organizaciones de todos los sectores la posibilidad de comprar sus pasajes por www.jetsmart.com con beneficios y funciones pensados para agilizar y mejorar el proceso de compra corporativa.

En los ocho meses que lleva de operaciones en el país, la compañía, fundada hace apenas tres años, vendió más de 400.000 boletos. Las compras se realizan de manera exclusiva a través de su sitio www.jetsmart.com

Asunción del nuevo Rector de la UNR

Antonio Demasi, representante de la Comisión Directiva de #AIM, en pleno acto de Asunción del nuevo rector, Franco Bartolacci, en reemplazo de Héctor Floriani.

¡FELICITACIONES! AL NUEVO RECTOR POR PARTE DE #AIM



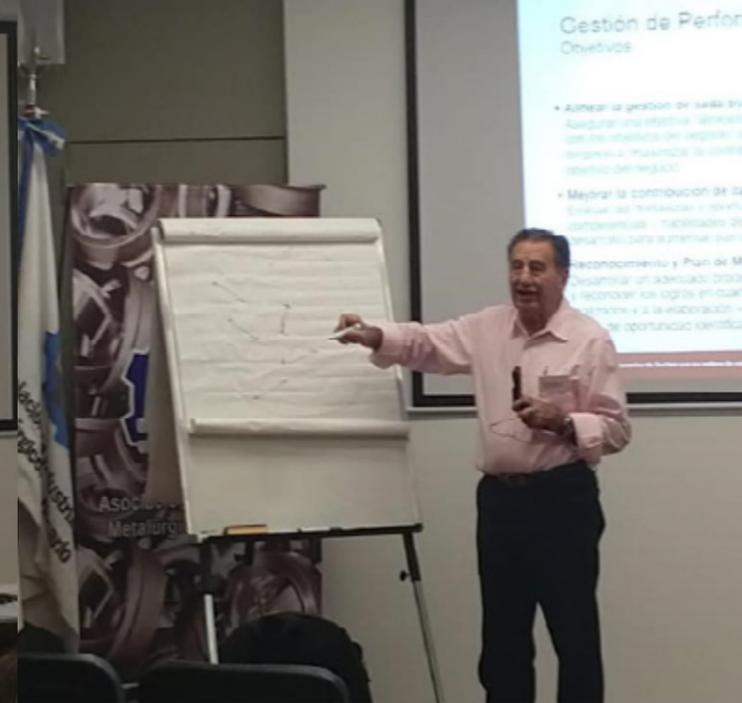
Curso en #AIM de #Techint-#propymes

El inicio del Programa de Formación Básica en Gestión de Recursos Humanos comenzó a sala llena y con gran cantidad de inscriptos para los días subsiguientes 9, 22 y 23 de agosto.

Reunión en #AIM

En la sede de la Asociación de Industriales Metalúrgicos de Rosario se reunió en el día de la fecha, la comisión Directiva de La Cámara de Ascensores y Afines de Rosario.

La reunión estuvo presidida por su presidente, Heriberto Stangaferro y demás miembros de comisión directiva para analizar las distintas novedades que hay en el sector.



Invitamos #Industria4.0



INDUSTRIA 4.0

ROBOTIZACIÓN INDUSTRIAL APLICADA A PROCESOS METALÚRGICOS

- Divertante:**
Ing. Alejandro Pedrosa
Fundador y presidente de Prodimio SRL.
Miembro del Comité de Presidencia de ADINSA.
Presidente de las Comisiones de Tecnología y Formación de ADINSA.
Consul Honorario de México para Córdoba y Norte del País.
- Miércoles 28 de agosto - 17.00 hs**
AIM Rosario (España 744 PA.)
Informes e inscripciones:
0341-425-7761
aim@aim-rosario.org.ar
- Cupos limitados**
- Temas:**
- Beneficios y efectos de la robótica.
 - Datos de la Federación Internacional de Robótica.
 - Tipos, aplicaciones y gestión de robots.
 - Celdas y Líneas robotizadas.
 - Simulación - Programación.
 - Sistemas de visión y herramientas de avanzada.
 - Trabajo que le espera a los jóvenes.
 - Debate y Preguntas.





#Ahora en #AIM. Conferencia de prensa

Se está desarrollando una conferencia de prensa en Asociación de Industriales Metalúrgicos (España 744), con autoridades de #AIM, #FISFE y #UNIRR. Se trata del lanzamiento formal de la celebración del "Día de la Industria" por parte de las tres instituciones, que este año se hace en Rosario. Además, análisis de la situación nacional y las nuevas medidas económicas

guir trabajando. Ese siempre ha sido nuestro objetivo como industriales y empresarios, aunque el contexto no nos acompañe. Este es un almuerzo de motivación para poder seguir adelante generando esperanzas que la industria está viva". El vicepresidente de AIM y Tesorero de Fisfe, Claudio Mossuz expresó: "Queremos conmemorar el Día de la Industria. Este año es muy importante dado el contexto, la coyuntura que viene atravesando la industria. Por eso, hemos logrado junto con AIM y UNIRR que se hagan cargo de esta organización. Esperamos en la celebración llenarlas de industriales y que se escuche la voz de la industria ese día".

Conferencia de prensa en #AIM

Lenzi sobre el Día de la Industria: "Queremos unir a los industriales y decir que estamos vivos" Este martes se llevó a cabo en la sede de la Asociación de los Industriales Metalúrgicos (AIM) una conferencia de prensa sobre el Día de la Industria, además de un breve análisis sobre la situación económica y laboral actual. El Día de la Industria, organizado conjuntamente con la Federación Industrial de Santa Fe -FISFE- y la Unión Industrial Región Rosario - UNIRR-, se realizará el día 20 de Septiembre de 2019 a las 12:30 horas, en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. El evento tendrá cita en el Domo del Parque Independencia, ubicado en la calle Bv. 27 de Febrero (alt. 2400) intersección con calle Caesar. Durante el mismo se hará entrega de las distinciones al "MÉRITO INDUSTRIAL", a diferentes industrias de la Provincia de Santa Fe, propuestas por las entidades empresariales. Por su parte, el presidente de AIM, Roberto Lenzi, afirmó: "Queremos ese día unir a todos los industriales y decir que estamos vivos y tenemos ganas de se-



Formación intensiva en #rrhh organizada junto a la asociación de industriales metalúrgicos

Hoy finalizó en #Rosario esta formación intensiva en #RRHH organizada junto a la Asociación de Industriales Metalúrgicos AimRosario. Seguimos acompañando a las #pymes metalmeccánicas de todo el país en su desarrollo organizacional. #ProPymesCapacita #CadenaDeValor

Ya salió el nuevo informe de #AIM sobre actualidad metalúrgica - Agosto 2019

La Asociación de Industriales Metalúrgicos de Rosario elabora en forma bimestral un informe sobre la situación de la industria metalúrgica local, siendo de gran interés poder contar con información directa sobre la coyuntura de la producción siderúrgica en la región.

Anotate en los nuevos cursos del #Censabella

Curso de formación profesional 2019



Electricidad Industrial II

Objetivos

Este curso brinda a los participantes un espacio para comprender y el análisis de los fundamentos más específicos para integrar, operar y mantener instalaciones y sistemas eléctricos de aplicación industrial actual. Se indagará sobre instalaciones y accionamiento eléctrico industriales según normas de la ley de higiene y seguridad en el trabajo establecidas en el mercado laboral.

Contenidos

- Módulo 1: Políticas de Electricidad Industrial.
- Módulo 2: Variables de Voltaje.
- Módulo 3: Conexión de factor de potencia.
- Módulo 4: Electrodo y sistemas eléctricos.

• Clases prácticas con labores virtuales.

• Copes brindados.

• Entrega de certificados.

20 DE SEPTIEMBRE

Horas de 17 a 21 hs (2 días)

LUGAR

Cenes Rosarinas Int. Censabella

INGRESOS

Comparticipación de electricidad industrial (Según normativa, acuerdo de normas, condiciones).

Exención antes de \$ 5000

Método general de acción

\$ 5.500

Forma de pago: 50% efectivo, 50% crédito.

Inscripciones

0261-518000




¡Importante! #Díadelaindustria



ALMUERZO
DÍA DE LA
INDUSTRIA

El próximo viernes 20 de septiembre, a partir de las 12:30 hs., lo invitamos a que nos acompañe en el Almuerzo Anual, en conmemoración del Día de la Industria. La cita es en el Domo del Parque Independencia, Bv. 27 de Febrero (alt. 2400) intersección con calle Caesar de la ciudad de Rosario. Contaremos con el acompañamiento de funcionarios nacionales, provinciales, municipales, legisladores, invitados especiales y empresarios de toda la provincia.

INFORMES:

0261-518000 (ext. 1001) o al correo electrónico: informes@aimrosario.org.ar

Su presencia prestigiará este encuentro.

CONTRIBUCIÓN: \$ 1800

ORGANIZAN:







Alejandro Pedroza Presidente de la Comisión de Tecnología y Formación de ADIMRA visitó el #CTJC y la empresa San Diego S.A.

Por parte de #AIM estuvieron presentes Antonio Demasi y Miguel Conde es el secretario y presidente del parque industrial de Alvear

Yanina Agatiello de #AIM en la exposición de mujeres empresarias en Santa Fe



#AIM participó de la presentación de una Nueva Plataforma de Habilitaciones Municipal

Estuvieron presentes el vicepresidente de #AIM Claudio Mossuz y la representante del departamento de Medio Ambiente y Habilitaciones, Candela Esquivel.

En #AIM disertación sobre industria 4.0

Robotización industrial aplicada a procesos metalúrgicos en AIM Rosario a cargo de Alejandro Pedroza, presidente de las comisiones de Tecnología y Formación de ADIMRA.



#Uiajoven visitó la empresa #BRIKET del Presidente de #AIM Roberto Lenzi



El Presidente de #AIM Roberto Lenzi en los festejos por el #delaindustria en la #UIA



Compartimos nota al Presidente de #AIM Roberto Lenzi sobre la actualidad del sector en «Rosario Nuestro»

7 de septiembre de 2019 . Radio Mitre

Roberto Lenzi: "Hay 330 empresas en crisis y hemos perdido 9000 puestos de trabajo"

El presidente de la Asociación de Industriales Metalúrgicos, Roberto Lenzi, dialogó en el día de las y los Empleados Metalúrgicos con Radio Mitre Rosario, sobre la crisis que sufre el sector.

El presidente de la Asociación de Industriales Metalúrgicos, Roberto Lenzi, dialogó en el día de las y los Empleados Metalúrgicos con Radio Mitre Rosario, sobre la crisis que sufre el sector. "Actualmente hay 330 empresas con preventiva en crisis y hemos perdido 9000 puestos de trabajo en los últimos años", afirmó.

Con preocupación por el sector anunció que el próximo 20 de septiembre planifican una reunión con autoridades y empresarios del sector en el domo del Parque de la Independencia con motivo de celebrar el Día de la Industria. "No va a ser un festejo sino una reunión de camaradería para apoyarnos", aclaró agregando que "es una unión para decir que todavía estamos vivos y que queremos salir adelante". En relación a la situación económica del país indicó: "nos perjudica la suba del dólar porque aumenta más del 80 por ciento de nuestra materia prima, pero por otro lado nos beneficia para exportar", reveló resaltando que lo que más daña la producción es la presión impositiva: "Todos los costos industriales son extorsivos, los impuestos incrementan nuestros costos y no nos hacen competitivos, no podemos estar importando impues-

«no estamos pidiendo subsidios, estamos pidiendo una economía estable que apueste a la industria»

tos sino productos", resumió. Además indicó que para ser competitivos actualmente "No tenemos línea de créditos necesaria para tecnificarnos", y eso se vuelve una gran desventaja. En relación a la cantidad de empresas en crisis y desempleados respondió que la industria no aguanta, hay sectores destruidos y complicados para pagar los sueldos. Apuntó a la clase política: "No estamos pidiendo subsidios, estamos pidiendo una economía estable que apueste a la industria". Por último, en relación a las paritarias recordó que ante la situación las empresas no están en condiciones de aumentar los salarios "pero somos conscientes de que es necesario", respondió. Y concluyó, "tenemos que buscar una forma escalonada de hacerlo para recuperar el poder adquisitivo de la gente".



Nuevo convenio de #AIM con Positano Vinos



*Entrega a domicilio, tiene un adicional de \$100, en locales se puede retirar la mercadería en los siguientes horarios:

FISHERTON de 9 a 13 y 17 a 21, CENTRO de 9 a 21

TELÉFONO DE CONTACTO: 3413501480 JORGE

CORREO DE CONTACTO: positanovinos@gmail.com

NUESTRAS DIRECCIONES: AV. EVA PERON 7915 (FISHERTON) - RIOJA 1629

El Foro Regional Rosario se mostró a favor de la adhesión de Santa Fe a la Ley Nacional de ART

Martes 10 de Septiembre de 2019. La Capital.

Su directora ejecutiva, Selva Raggio, dijo que sumarse será "una oportunidad de crecimiento y desarrollo".

Desde el Foro Regional Rosario se mostraron hoy a favor de la adhesión de Rosario a la ley nacional de riesgos de trabajo, situación que se está discutiendo en la legislatura provincial. El primer paso ya lo dio el pasado mes de julio, cuando el Senado le dio media sanción al proyecto. Se espera ahora que la Cámara Baja concrete finalmente el paso definitivo.

Selva Raggio, directora ejecutiva del Foro Regional Rosario, destacó en diálogo con Zysman830, que se emite por La Ocho, que se viene "bregando hace lar-

«después decimos que estamos preocupados porque cierran las pymes»

go tiempo". "El foro tiene como objetivo principal el desarrollo económico y social de Rosario y la región; pensamos que esta una instancia de progreso y crecimiento"

«Hoy el trabajador tampoco tiene sus derechos asegurados; no es cierto que esto perjudica al trabajador, porque con la adhesión cobrará ante»

La ejecutiva alertó que "diariamente vemos que el empresario mediano y pequeño, no tolera el costo laboral que significa el pago de la ART".

"Cuando hay que pagar una prima por trabajador que significa un porcentaje impresionante de lo que ingresa a la empresa, se hace imposible", advirtió, explicando que Santa Fe es la provincia con más juicios laborales del país. "Después decimos que estamos preocupados porque cierran las pymes", ironizó Raggio.

Además, apuntó que "hoy el trabajador tampoco tiene sus derechos asegurados; no es cierto que esto perjudica al trabajador, porque con la adhesión cobrará antes y mejor".

Consultada sobre la "efectividad" de la norma, Raggio evaluó: "Cuando vos vas atacando determinados nichos que se convirtieron en comercio, buscan otra forma, como el delito; pero por lo menos en ese ámbito puntual comienza a disminuir".

"Nosotros desde un inicio tuvimos la iniciativa de armar una mesa donde estuvieran sentadas todas las partes -ART, empresarios y trabajadores- para que expresen cuáles eran las inquietudes", dijo.

"Claramente hubo algunas cuestiones que tenían que ver con el manejo de las ART y todos se alinearon, incluso los representantes de los trabajadores, que estuvieron sentados en la construcción de esa ley", subrayó Selva Raggio, quien destacó que el Foro Regional Rosario entiende que la adhesión representará una oportunidad de crecimiento y desarrollo.

El Presidente de #AIM Lenzi y el Vicepresidente, Mossuz participaron de la III Cena De Gala De La Producción



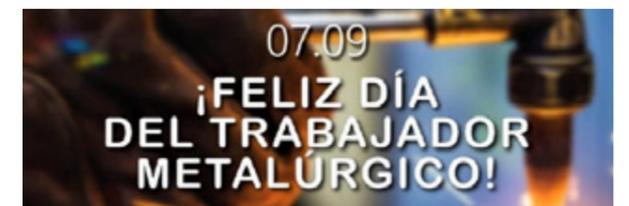
#AIM estuvo presente en la reunión con #Macri

El presidente de AIM tras la reunión con Macri: "Le dijimos lo mal que la estamos pasando"



El presidente de #AIM Roberto Lenzi en la reunión en #Oliveros por la visita del presidente de la Nación, Mauricio Macri

¡Feliz día del trabajador metalúrgico! Les deseamos desde #AIM





Compartimos nota al Secretario de #AIM Miguel Conde sobre la #LeydeART

“Las ART nos están matando”

Miércoles 18 de Septiembre de 2019. La Capital.

Miguel Conde, integrante de la Asociación de Industriales Metalúrgicos de Rosario, fue quien tal vez bajó más al llano los problemas que ocasiona en la provincia el no adherir a la ley nacional de riesgos del trabajo.

Yo hizo relatando su historia de vida y los avatares por lo que ha pasado con su empresa metalúrgica en un país atravesado por múltiples crisis económicas.

“Yo soy tornero, tengo 70 empleados y estoy tirando del carro desde el año 76”, señaló a modo de presentación. Así, contó que desde hace cuatro años está atravesando un concurso preventivo de crisis, en el

«en los últimos cinco años no se resolvió ningún juicio»

marco de un complicado contexto en el que no despidió a ningún trabajador. “Pasé un montón de crisis, hasta la bomba atómica de Menem, por eso considero que la ley de ART es muy seria para nosotros. Estoy trabajando por la sanción de esa ley en defensa propia. Yo llegué a pagar el 19 por ciento de mi masa salarial a las ART. Esto sin dudas es un despropósito”, se quejó ante los cerca de 50 integrantes de gremios y empresas que lo escuchaban atentos ayer en el salón de actos de la Asociación Empresaria de Rosario. Sin medias tintas, señaló que el sistema de las ART “es perverso. La mayoría de los juicios no pasan por

las comisiones médicas, duran años y todos esos años las aseguradoras nos van sacando dinero”, aseguró. En tal sentido, remarcó que “en los últimos cinco años no se resolvió ningún juicio” laboral que le presentaron en su empresa, fundamentalmente por problemas de hipoacusia relacionado al uso de máquinas. Así, dijo que en este tiempo “el empleado no cobró pero la ART siguió sacando dinero. Ese es el problema, las ART nos están matando”, aseguró.

AIM participó de la reunión de los industriales para tratar la adhesión de la provincia a la #LeydeART y las pérdidas millonarias que conlleva no implementarla

Denuncian que la no adhesión a la ley de ART ocasiona pérdidas millonarias

Miércoles 18 de Septiembre de 2019. La Capital.

Industriales santafesinos la estiman en \$ 350 millones por mes. Ayer, empresarios y sindicatos exigieron a Diputados que trate el tema.

El secretario de la Federación Industrial de Santa Fe (Fisfe), Walter Andreozzi, aseguró ayer que ese sector está perdiendo “350 millones de pesos por mes” por las dilaciones en la adhesión en la provincia a la ley nacional de riesgos de trabajo (conocida también como ley de ART); destacó que “no hay razón para que se siga postergando el debate” y adjudicó esos contratiempos a “prejuicios ideológicos e intereses sectoriales” que provienen de “minorías absolutas con alto poder de bullicio”. Su discurso fue tal vez el más crítico a las posterga-

ciones del tratamiento de la adhesión por parte de los diputados provinciales santafesinos y llegó en el marco de una amplia reunión que congregó en la sede de la Asociación Empresaria de Rosario a representantes de las industrias y empresas de la región y a un varipinto abanico de gremios.

A todos los unió una convicción: el hecho de apoyar la adhesión a la ley de ART, que ya cuenta con media sanción del Senado provincial pero que viene sin tratamiento en Diputados. El cónclave fue motorizado por el titular del Sindicato de Camioneros en Rosario, Sergio Aladdio, contó con un masivo respaldo y el apoyo de quien cedió el espacio físico para que se desarrollara: el titular de la Asociación Empresaria, Ricardo Diab.

Así, un día antes de que se desarrolle en la Legislatura una audiencia pública para tratar esta adhesión, a la que ninguna de las entidades y gremios que participaron ayer de la convocatoria en la Asociación Empresaria fue invitada, las voces en favor de la adhesión y criticando las dilaciones de los diputados se hicieron oír, y con fuerza, desde Rosario.

Es más, casi como contrarrestando el desplante de los legisladores, desde el sector gremial se sugirió invitar a los jefes de bloque a que escuchen “todas las opiniones”.

Otro que criticó el debate público que se realizará hoy fue el líder de los camioneros rosarinos. “Esa charla no vinculante dilata el tema y nosotros lo que necesitamos son soluciones urgentes”, sentenció Aladdio. “Acá está el movimiento obrero que utiliza el sistema de ART. Hoy padecemos ese sistema y tenemos que mejorarlo. Darle la posibilidad al trabajador de que si se accidenta, pueda cobrar a los pocos días; lo que no implica dejar de lado a los abogados. Esta no es una pelea contra ellos”, remarcó.

A renglón seguido, señaló que el sector del transporte en Santa Fe “tiene 6.500 empresas cuya competitividad ha quedado en desventaja con firmas de otras provincias en las que ya adhirieron a la ley de ART”.

“Uno de los grandes costos que tienen las empresas

hoy son las cuotas de las ART, necesitamos adherir a esta ley para fortalecer a la provincia y que haya más trabajo”, aseguró el líder gremial.

«Uno de los grandes costos que tienen las empresas hoy son las cuotas de las ART»

“Que llegue a la Legislatura”

Por su parte, el titular de la Asociación Empresaria se esperanzó con que el reclamo de celeridad en la sanción de esta ley “llegue a la Legislatura. Acá estamos juntos empresarios y empleados bregando por esa sanción. Acá están las instituciones más representativas de la ciudad y la región, y estamos demostrando que en temas como éste, podemos estar unidos”, remarcó Diab.

Desde la Bolsa de Comercio de Rosario, en tanto, puntualizaron que la norma “crea ocho comisiones médicas por jurisdicciones y una móvil, de manera tal que todos los trabajadores santafesinos tendrán garantizado el acceso para plantear sus derechos laborales”.

“Nos llama la atención que hayan transcurrido más de dos meses desde la sanción en Senadores y el tema no haya sido tratado aún en Diputados, cuando todos los sectores políticos se habían comprometido a hacerlo. Mientras tanto, hoy crece el índice de litigiosidad en la provincia y hay más costos que se trasladan a las empresas en un momento difícil”, señalaron referentes de la entidad.

El encuentro contó con la presencia de múltiples entidades, entre las que se encontraban el Sindicato de la Carne, Camioneros, Uocra, taxistas, conductores de remises, Mercado de Productores, Foro regional Rosario, Bolsa de Comercio, Cámara de Supermercados, Cámara de Distribuidores, Industriales Metalúrgicos, Cámara Inmobiliaria e Industriales de Villa Constitución y Villa Gobernador Gálvez, entre otros.



Reunión en la asociación Empresaria de Rosario por adhesión de la provincia a la #LeydeART

Por #AIM presentes el presidente, Roberto Lenzi, y el vicepresidente, Claudio Mossuz, y el Secretario General, Miguel Conde.

Invitamos a la charla que dará en la sede de AIM el miércoles 25 de Septiembre a las 17.30 Horas el dr. Jorge katz: «Perspectivas para la Innovación y la Tecnología en Argentina»

El Dr. Katz es Economista (UBA), Doctor en Economía Política (Oxford), ha sido Director del Área de Desarrollo Productivo y Empresarial de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL/ONU) y docente de grado y posgrado en distintas Universidades del mundo.

#Diadelaindustria #AIM



- ▶ Roberto Lenzi, Presidente de #AIM
- ▶ Alicia Ciciliani, Ministra de Producción de Santa Fe
- ▶ Germán Giro, Secretario de Producción de la Municipalidad
- ▶ Miembros de la Comisión Directiva de #AIM

#DiaDeLaIndustria #AIM ¡GRACIAS A TODOS!

Te compartimos los nuevos cursos del #Censabella y #AIM

Curso de formación profesional 2019

Soldadura GMAW
Técnicas para mejorar el proceso

Objetivo del curso: Ayudar a los estudiantes de secundaria y terciarios necesarios para perfeccionar el proceso de soldadura de alta calidad de acero galvanizado y aluminio en procesos de producción, según los niveles de calificación de fabricación.

Contenidos:

- El proceso de trabajo completo de punto.
- Requisitos de materiales de soldadura.
- Acondicionamiento de los electrodos y procedimientos de punto a punto.
- Experiencia en la soldadura de acero inoxidable.
- El equipo de soldadura GMAW: estructura, partes de energía, cable de trabajo, sistema de extracción de humos, aspiración y ventilación.
- Comandos: identificación y programación.
- Tipos de protección oxidación o aplicación.
- Manipulación de recipientes, partes contiguas.
- Definición: identificación general.
- Técnicas de soldadura por arco eléctrico: manual y con luz de arco en posición superior y en fondo.
- Preparación de punto.
- Definición y comandos.
- Preparación de partes finales.

Inicio: 30 de Octubre
CURSADO: 17 x 21 hs. (35 horas)

LUGAR: Centro Tecnológico Ind. Censabella

INSCRIPCIONES: 0345-5106060

Matrícula gratuita para: \$ 0.000
Terceros de grado, maestrías, maestrías.

UNR Universidad Nacional de Rosario

CEI CENTRO DE ESTUDIOS INTERDISCIPLINARIOS

Charla del Dr. Jorge Katz
"Perspectivas para la innovación y la tecnología en Argentina."

Día: 25 de septiembre
Hora: 17.30 hs
Lugar: Asociación de Industriales Metalúrgicos de Rosario (AIM) - España 744 P.A

Organiza

GTEC

Con Ricardo Morelli con premio en mano al mérito industrial por #AIM FELICITACIONES



Te compartimos los nuevos cursos del #Censabella v #AIM

Curso de formación profesional 2019

FLUÍDICA INDUSTRIAL
Mecánica + Neumática

Este curso te permitirá conocer en forma detallada los principios de funcionamiento de estos componentes de los sistemas hidráulicos y neumáticos, los tipos que rigen su aplicación y las principales situaciones de aplicación industrial.

Inicio: 8 de Octubre
CURSADO: 17 x 21 hs. (35 horas)

LUGAR: Centro Tecnológico Ind. Censabella

INSCRIPCIONES: 0345-5106060

Empresas interesadas en el curso: +50%

Matrícula gratuita para: \$ 0.000

Matrícula gratuita para: \$ 0.000



Compartimos nota en «Mirador Provincial»

Fuerte reclamo de los industriales santafesinos

En el tradicional almuerzo participaron unos 900 empresarios, que dieron cuenta de la difícil realidad del sector, afectado por la contracción del mercado interno y un esquema de tasas que asfixia la actividad. Sobre el bono de 5.000 pesos, pidieron descontarlo de impuestos.

Desde 2015 cerraron 300 fábricas en la provincia

El domo montado en el Parque Independencia rosarino fue la caja de resonancia de los reclamos de los industriales santafesinos, que aprovecharon su tradicional almuerzo para manifestarse en contra del actual modelo económico, el cual -según denunciaron- provocó el cierre de 300 empresas y la pérdida de 7.000 puestos de trabajo. Sobre el bono de 5.000 pesos que el gobierno nacional viene fogueando, pidieron que se contemple la posibilidad de descontarlo del pago de impuestos. “Es fácil dar un bono con dinero de los contribuyentes, lo difícil es pagarlo con las industrias en la situación de emergencia, con pymes que no están pudiendo abonar salarios”, se quejó el presidente de la Federación de Industrias de Santa Fe (Fisfe) Víctor Sarmiento, quien también aprovechó para reclamar por la adhesión a la ley de ART.

El evento realizado el viernes 20 al mediodía contó con la participación de unos 900 empresarios. Tal como ya sucedió en años anteriores, fue marcada la ausencia de funcionarios nacionales. No resulta sorprendente teniendo en cuenta las poco felices expresiones que desde el Ministerio de Producción vienen teniendo con el sector: desde tratarlos de llorones hasta pedirles que “pongan el hombro” en referencia al pago del bono. Apenas si se hizo presente el secre-

tario de Industria Fernando Grasso, quien en su escueto discurso reconoció que “sería necio negar que el contexto macro-económico afectó y no acompañó al sector”.

Sí estuvieron y se plegaron al reclamo de los industriales los representantes del gobierno santafesino. Desde el propio Miguel Lifschitz hasta su ministra de Producción, Alicia Ciciliani, no dudaron en posar para las cámaras con un cartel que rezaba “La industria

«sería necio negar que el contexto macroeconómico afectó y no acompañó al sector»

nacional se defiende. 0800-DESARROLLO”. El gobernador electo Omar Perotti no fue de la partida, pero transmitió su salutación a través de una misiva que fue leída en voz alta por el locutor y saludada con aplausos desde las mesas.

Dicen que para muestra basta un botón. Nada tal vez exponga más la situación de la industria como marcar que lo único que se sorteó durante el almuerzo fue un purificador de agua hogareño que en el mercado tiene un valor que ronda los 30.000 pesos. Algunos memoriosos recordaban que en otras épocas llegó a haber un auto 0 kilómetro como premio para los asistentes.

En defensa del sector

“Escuchar que digan que este es el momento que los industriales tenemos que poner el hombro no es la expresión más coherente, es desconocer lo que aporta nuestro sector al conjunto de la economía”, dijo Sarmiento al momento de dirigirse al auditorio, para lue-

go plantear que “hace tiempo que venimos poniendo el hombro, especialmente en los últimos 15 meses que venimos con un descenso inédito, donde tuvimos que soportar meses con caídas estrepitosas”.

“Entre el 2015 y 2019 -continuó el dirigente-, se cerra-

«la industria está, tiene enorme potencial y puede ser competitiva, el tema es sacarle el pie de encima»

ron 300 fábricas, se perdieron 7.000 empleos y hoy hay otras 330 empresas en procedimiento de crisis. Sin embargo las 5.913 industrias que aún estamos de pie seguimos dando pelea para mantener el capital más importante que tenemos, el capital humano. Yo les pregunto a las autoridades: ¿Esto no es poner el hombro al país?”.

Las palabras de Sarmiento antecedieron a las de Miguel Acevedo, presidente de la Unión Industrial Argentina (UIA). Al momento de tomar el micrófono, recalcó que “la industria está, tiene enorme potencial y puede ser competitiva, el tema es sacarle el pie de encima”.

El último de los discursos estuvo a cargo de Lifschitz, quien agradeció el apoyo del sector durante su actual mandato y aseguró que le hubiera gustado “terminar la gestión con otra perspectiva de futuro, pero nadie eligió la coyuntura ni los contextos en los que tenemos que movernos”.

Bono sí, bono no

Más allá de los esperables dardos que se esparcieron hacia las autoridades nacionales, los dirigentes aprovecharon la oportunidad para sentar posición sobre el bono de

5.000 pesos que la Casa Rosada viene impulsando tras la fuerte devaluación que pudo fuertemente el poder de los salarios.

Interrogado por la prensa, Sarmiento reconoció estar de acuerdo con aumentar el ingreso de los trabajadores, pero cuestionó que no se los haya consultado al respecto. “Lo que puntualmente planteamos es cómo se va a aplicar esta metodología, porque es fácil dar un bono con dinero de los contribuyentes, lo difícil

«lo que puntualmente planteamos es cómo se va a aplicar esta metodología»

es pagarlo con las industrias en la situación de emergencia, con pymes que no están pudiendo abonar salarios”, explicó.

A renglón seguido el presidente de Fisfe sugirió que el bono se descuenta del pago de impuestos, para de esa manera poder cumplimentar con el refuerzo a los trabajadores sin afectar las alicaídas cuentas de las empresas. Incluso fue un poco más allá al recomendar que sea el sector financiero el que haga un esfuerzo ya que “han sido los grandes ganadores, con ganancias de 520 mil millones de pesos con las Leliq”.

Más allá de la guerra discursiva en torno al bono, lo cierto es que a la fecha no hay certezas sobre su liquidación. Su definición volvió a quedar en suspenso hasta la próxima semana, al filo del plazo para que las empresas puedan abonar el eventual beneficio a su personal durante la primera semana de octubre. Según la información que se maneja en Buenos Aires, como parte de la negociación se evalúa avanzar con la idea de un decreto que fije su pago de forma obligatoria, pero concediendo diversos plazos de pago, un piso mínimo de 5.000 pesos y la posibilidad de ser absorbido como parte del aumento convenido en la paritaria de actividad.



Renovado reclamo por la ley de ART

Otro de los puntos repetidos en los discursos durante el encuentro de Fisce fue el referente a la adhesión de la provincia a los cambios introducidos en la ley nacional de riesgos de trabajo, un tema que viene dilatándose desde hace más de dos años. Por ahora el proyecto tiene media sanción y se espera su tratamiento por parte de la Cámara de Diputados.

«espero que después de tantas idas y vueltas los diputados provinciales asuman su responsabilidad y terminen definiendo ese proyecto»

Si bien a micrófono abierto los dirigentes se manifiestan optimistas respecto a su resolución, por lo bajo reconocen que es muy difícil que la ley salga con la actual composición de la Legislatura, ya que se trata de un tema muy álgido que pocos se atreven a tocar, máxime aquellos que ya están de salida. El mismo gobernador Miguel Lifschitz -futuro presidente de la Cámara baja que tendrá mayoría de su bancada- se despachó sobre el final de su discurso diciendo que “espero que después de tantas idas y vueltas los diputados provinciales asuman su responsabilidad y terminen definiendo ese proyecto”. Vale recordar que producto de esta situación, la provincia tiene una de las más altas tasas de litigiosidad en el país, lo que provoca que las empresas santafesinas paguen un sobre-costo que algunos calculan en 350 millones de pesos mensuales.

sinas paguen un sobre-costo que algunos calculan en 350 millones de pesos mensuales.

Gas y petróleo

Previo al almuerzo, las autoridades de Fisce firmaron con el gobierno santafesino un convenio para institucionalizar la mesa del gas y petróleo, un espacio de trabajo que surgió en 2018 y que ambas partes buscan asegurar más allá del cambio de color político en la provincia. “Como somos capaces de desarrollar una industria

«como somos capaces de desarrollar una industria fenomenal alrededor del campo y del agro, también somos capaces de desarrollar una industria fenomenal en la Argentina atrás de la minería y atrás del gas y del petróleo y sustituir importaciones»

fenomenal alrededor del campo y del agro, también somos capaces de desarrollar una industria fenomenal en la Argentina atrás de la minería y atrás del gas y del petróleo y sustituir importaciones. Y seguimos trabajando con la federación gremial santafesina con YPF y Techint, que son modelos virtuosos de desarrollo de proveedores”, dijo la ministra de Producción Alicia Ciciliani, quien pidió que el tema se transforme en una “política de Estado”. El yacimiento de Vaca Muerta viene significando para muchas empresas santafesinas una salida frente a la contracción de la demanda tradicional. Varias ya han incursionado exitosamente en Neuquén, incluso con la apertura de sedes propias, como el caso de la venadense Albert Irons o la nacida en Las Parejas Aceñas 4C.

#AIM en la mesa de Petróleo y Gas que se desarrolló en Buenos Aires

Jorge Katz sobre las “perspectivas para la innovación y la tecnología en Argentina”

En el marco de las actividades que llevan adelante en conjunto #aim y #gtec disertó el reconocido economista Jorge Katz

El vicepresidente de #AIM Claudio Mossuz le dio la bienvenida al economista y afirmó: “Para nosotros es fundamental escucharlo de modo de saber cuáles serán las medidas de largo plazo que se vienen”.



Compartimos nota de Ámbito

Gobierno anunció reducción a cero de cargas patronales para nuevos empleados pyme

Se mostró acompañado por su compañero de fórmula, Miguel Ángel Pichetto. Por la tarde, viajarán a Jujuy, donde se les unirá María Eugenia Vidal.



El presidente y candidato a la reelección, Mauricio Macri, anunció que el Gobierno va a “reducir a cero” las contribuciones patronales que hacen las pymes con el fin de “promover la creación de empleo”, al visitar en una pequeña empresa en la localidad bonaerense de Morón. La medida, anunciada en el marco de la campaña “Sí Se Puede” regirá para las contrataciones que se realicen desde 2020. “Vamos hacerlo cuidando a los empleados que hoy existen”, dado que “el beneficio se aplicará a las empresas que aumenten la cantidad de empleados”, afirmó el mandatario. Además, sostuvo que “no se podrá despedir a un tra-



bajador contratando a otro pagando menos impuestos”.

A modo de campaña, el Jefe de Estado, con la presencia de su compañero de fórmula Miguel Ángel Pichetto, anunció el beneficio para Pymes como una de las propuestas de Juntos por el Cambio para generar

«no se podrá despedir a un trabajador contratando a otro pagando menos impuestos»

empleo, en caso de lograr su reelección.

A las 17.30, Macri y la gobernadora de Buenos Aires, María Eugenia Vidal, encabezarán la segunda de las movilizaciones por el tramo final de la campaña, junto a otros candidatos y dirigentes oficialistas.

El objetivo de la campaña será formular anuncios con medidas de alivio para la clase media, las pymes y los asalariados como parte de la estrategia que busca transmitir la idea de que el oficialismo escuchó el reclamo del electorado tras la derrota en las primarias PASO del 11 de agosto pasado.

La agenda del “Sí se puede” continuará el martes en la provincia de Córdoba, donde Macri viajará con su compañero de fórmula, el senador Miguel Ángel Pichetto, para visitar las ciudades de Tránsito, Santiago Temple y Río Primero.

El miércoles será el turno de Santa Fe donde, desde las 16.30, Macri visitará las localidades de Esperanza, Humboldt y Nueva Esperanza para, a partir de las 18, recorrer la ciudad de Rafaela.

Compartimos nota sobre la conferencia de prensa de ayer que dieron en conjunto #AIM y #UOM

Están en riesgo más de 5 mil empleos en el sector metalúrgico

En los últimos seis meses se perdieron 600 empleos formales y cerraron 27 empresas. Desesperación de industriales y el gremio.

La crisis del empleo industrial no termina. En los últimos seis meses, el Observatorio Laboral de la Unión Obrera Metalúrgica (UOM) de Rosario registró 601 cesantías por procedimientos formales, lo que hace suponer que la cifra total es mayor. En el mismo período cerraron 27 empresas, mientras que 5.400 obreros están bajo el régimen preventivo de crisis, con serio riesgo de perder el empleo.

El secretario general de la UOM Rosario, Antonio Donello, presentó el nuevo informe del observatorio en la sede del sindicato. Lo hizo junto al presidente y al secretario de la Asociación de Industriales Metalúrgicos (AIM), Roberto Lenzi y Miguel Conde. Una foto que anticipa los tiempos de acuerdos sociales que se foguean si cambia el gobierno, fue la de la incertidumbre por el futuro inmediato.

“Tenemos que trabajar en conjunto porque esta situación para largo”, dijo Lenzi. “No hay nada que ayude por parte del gobierno nacional”, se quejó Conde. Donello apuntó que la situación es gravísima y va más allá de la pérdida de puestos de trabajo y del poder adquisitivo: “Las obras sociales están muy castigadas, este gobierno nos está dejando sin trabajo y sin salud a los trabajadores”.

Pablo Cerra, el asesor legal del gremio metalúrgico, expuso en conferencia de prensa los resultados de la

última edición del informe del Observatorio Laboral de la UOM, que incluyó datos del gremio y de las cámaras empresarias. El contexto es el de un sector que trabaja al 48,2 por ciento de su capacidad instalada, con caídas de producción que llegan en algunos rubros casi al 50 por ciento. En un año se perdieron 168 mil puestos de trabajo a nivel nacional, de los cuales se estima que el 30 por ciento son metalúrgicos. Me-

«la crisis de los últimos años no encuentra piso. En los últimos seis meses se perdieron 601 empleos, según las bajas informadas al gremio»

dido en dólares, el salario de la actividad cayó 45,8 por ciento.

La crisis de los últimos años no encuentra piso. En los últimos seis meses se perdieron 601 empleos, según las bajas informadas al gremio. Se estima que cada puesto de trabajo en el sector involucra un 30 por ciento de capacidad laboral indirecta, de modo que el impacto es mayor. El sindicato evaluó también sobre las perspectivas patronales: el 78 por ciento de las firmas consultadas no prevé nuevas incorporaciones, y el 63 por ciento manifestó la necesidad de reducir la plantilla. Muchos no lo hacen por falta de liquidez para pagar indemnizaciones. Además cerraron 27 empresas. Todas tenían menos de 25 trabajadores.

La cantidad de procedimientos de crisis abiertos en el Ministerio de Trabajo provincial aumentaron un 20

por ciento en seis meses. Por sectores de actividad metalúrgica, los números son los siguientes: equipamiento gastronómico (244 obreros en Procedimiento Preventivo de Crisis y 31 desvinculaciones), línea blanca (2.460 obreros en PPC, 310 desvinculaciones y un cierre de establecimiento), fundiciones (772 obreros en PPC, 24 desvinculaciones y un cierre), autopartes (845 obreros en PPC, 135 desvinculaciones y 3 cierres), carroceros (503 obreros en PPC, sin desvinculaciones), resto de la actividad (589 trabajadores bajo PPC, 101 desvinculaciones y 21 cierres de establecimientos).

El Observatorio rescató como único dato positivo el inicio de la producción de carrocerías para el transporte urbano de pasajeros en el polo carroceros local. Esta posibilidad, gestionada por la UOM, deriva del cierre de Metalpar en Buenos Aires. La producción comenzaría en octubre.

Para el resto, el panorama es desolador. “Nunca en mi vida de industrial vi algo así, empresarios que cierran de noche su establecimiento y quedan 20 ó 30 personas en la calle”, señaló Conde, de AIM. En el medio, también se habló del bono de \$ 5 mil acordado entre la CGT, el gobierno y las cámaras empresarias. “Es obligatorio y se tiene que pagar pero se irá viendo quiénes pueden pagar de una vez o en cuotas”, dijo Donello. El dirigente también rechazó el decreto que bajó las indemnizaciones por accidentes de trabajo.

Si alguien emplea, bajan las cargas. El gobierno nacional anunció la eliminación de las contribuciones patronales de las pymes durante un año para los nuevos trabajadores contratados y la reducción a la mitad durante el segundo año. Para ajustarse a la medida, las pymes deberán ampliar su plantilla de personal, como una forma de impedir que puedan cambiar a un trabajador con antigüedad por uno nuevo para recibir el beneficio. Las contribuciones patronales son un impuesto que pagan los empleadores por sus empleados, de entre 15% y 20% del salario bruto, según el caso.



Compartimos nota realizada al Presidente de #AIM, Roberto Lenzi en el #telediariofederal sobre la crisis en el sector

 *Hacé clic y mirá el video con la nota completa realizada a Roberto Lenzi*

Curso de «Gestión del Mantenimiento» de Techint-Propymes en #AIM



Actividad de #cimientos en #AIM



#AIM estuvo presente en la #siar2019

La representante del departamento de #MedioAmbiente y #Habilitaciones de #AIM, Candela Esquivel, estuvo presente en la "3ra Edición del Salón Internacional del Ambiente"



El reclamo de #AIM para funcionarios nacionales sobre la delicada situación que atraviesa el sector

Industriales elevaron reclamos a funcionario nacional

El secretario de Industria de la Nación se reunió en Rosario con dirigentes fabriles. Se le presentó un informe sobre la delicada situación del sector.

Los industriales santafesinos entregaron un informe sobre la crítica situación que vive el sector al Secretario de Industria de la Nación, Fernando Grasso. En el marco de una visita que realizó a Rosario, el Secretario de Industria fue recibido en la sede de la Asociación Industriales Metalúrgicos (AIM) por una nutrida representación de dirigentes pyme.

«reconocemos que siempre fuimos atendidos por los ministros, pero nunca nos escucharon para corregir los errores»

En el encuentro, los empresarios expresaron nuevamente las urgencias del sector industrial, ante las que se disculpó el funcionario nacional. Roberto Lenzi, titular de la institución anfitriona, entregó el último informe elaborado por AIM con datos de la alarmante caída del sector metalúrgico y abrió

la reunión. "Reconocemos que siempre fuimos atendidos por los ministros, pero nunca nos escucharon para corregir los errores", advirtió. Luego los dirigentes empresariales hicieron un repaso de los problemas. Desde Fisfe y las entidades gremiales empresarias de la región se advirtió: "No tenemos financiamiento, hay tasas disparatadas, inflación, sale caro exportar, sale caro producir, no hay mercado interno. Son todas señales de una política anti industrial".

«hemos armado este evento, lo cual no implica un festejo, sino un almuerzo de camaradería para aunar las industrias productivas de Santa Fe que hoy no están pasando el mejor momento»

Grasso respondió: "Tal como les dije cuando vine al almuerzo que organizaron por el Día de la Industria, la realidad es que equivocamos el camino. Hubo una apuesta por una política monetaria que fracasó, estancó la actividad, subió las tasas y lastimó el mercado interno. Eso se vio en el resultado electoral. Por eso, el propio presidente hizo una autocrítica y está anunciando ahora todo lo que hará en caso de ser reelecto. Hasta que no se disipe la incertidumbre electoral, no creo que haya mejor escenario". Durante la celebración por el Día de la Industria el secretario de Industria de la Nación, en representación del gobierno nacional, ya había realizado un mea culpa. "Sería necio negar que el contexto macro-económico no ha sido bueno, y no tenemos que



ponernos colorados. Es verdad que Argentina hace décadas que viene cerrada y en estos cuatro años no pudimos resolver los problemas estructurales. Hubo errores que no nos permitieron acompañar las transformaciones de fondo que nos propusimos”, dijo en ese momento.

En ese marco, el presidente de AIM explicó: “Hemos armado este evento, lo cual no implica un festejo, sino un almuerzo de camaradería para aunar las industrias productivas de Santa Fe que hoy no están pasando el mejor momento. De todos modos, sí es un momento para encuentros, para fortalecernos entre nosotros y juntar la necesidades que requiere el sector a través

«a nivel provincial, tenemos 330 empresas con Procedimiento de Crisis, 7 mil puestos de trabajo menos en el sector»

de la Asociación de Industriales Metalúrgicos”. El presidente de Fisce, Víctor Sarmiento recordó que “hace más de un año” que el sector viene cayendo y por eso apuntó a “redoblar esfuerzos para seguir teniendo abiertas las puertas en muchas de nuestras pymes”.

“A nivel provincial, tenemos 330 empresas con Procedimiento de Crisis, 7 mil puestos de trabajo menos en el sector”, resumió el dirigente empresarial durante el almuerzo aniversario.

OUM paga bono
La Unión Obrera Metalúrgica (UOM) informó que se acordó con las cámaras del sector el pago en tres cuotas del bono de 5 mil pesos establecido por el gobierno nacional. La primera cuota de 2 mil pesos se abonará con los sueldos de octubre; la segunda en noviembre, y la última cuota de 1 mil pesos en diciembre. Por otra parte, el gremio Sutracovi, que representa a los trabajadores de peaje, logró firmar primer convenio colectivo de trabajo en el país para el sector con Vial Fe, concesionaria de la Autopista Rosario-Santa Fe.

Curso de Propymes-Techint en #AIM

AIM Rosario abierta en el Día de la Virgen del Rosario

Por medio de la presente le informamos que en el día de la fecha Lunes 7 de Octubre, “Día de la Virgen del Rosario”, nuestra entidad se encuentra con sus puertas abiertas para responder sus requerimientos.

La reunión de los industriales en #AIM con el Secretario de Industria de la Nación.

Fernando Grasso en fotos



Linda visita de la delegación de empresarios Chilenos al #CEN-SABELLA y #BRIKET

#Ahora!! Reunión en #AIM con la Senadora Nacional María de los Ángeles



AIM visitó la empresa Infya para gestionar el estudio de impacto ambiental de su nueva planta

La Ing. María Candela Esquivel, representando a la Asociación de Industriales Metalúrgicos (AIM), visitó la empresa INFYA, para gestionar el Estudio de Impacto Ambiental del nuevo emplazamiento de la empresa en el Parque Metropolitano.





Enapro 25 años

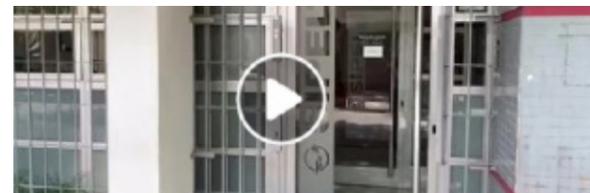
Estuvimos presente en los 25 aniversarios de Enapro. ¡Felicitaciones!

40 Aniversario de SIPEL

Visitamos la empresa SIPEL con motivo de celebrar su 40 aniversario, oportunidad en la cual nuestro presidente Roberto Lenzi entregó una placa en reconocimiento de su trayectoria.

#AIM #LaIndustriaDeLasIndustrias

[Hacé clic y mirá el video de SIPEL](#)



Jornadas de capacitación de la Cámara de Ascensores en AIM

Como todos los miércoles desde hace ya varias semanas, se está llevando a cabo una capacitación en controles de ascensores organizados por la Cámara de Ascensores y afines de Rosario, con el fin de seguir profesionalizando el sector.

#AIMRosario #LaMadreDeLasIndustrias

[Hacé clic y mirá el video de capacitación](#)



Presentes en el 15 Aniversario de la agencia DAT Asociación Cooperadora

Institución que tiene como finalidad esencial asistir a las pequeñas y medianas empresas de la región en todos los aspectos que hacen a la modernización e innovación tecnológica a efecto de mejorar la productividad y competitividad de las mismas. Felicitaciones por tantos años de trayectoria y compromiso!

#AIMRosario #LaIndustriaDeLasIndustrias

Despedida de AER

Acompañamos a las autoridades de la Asociación Empresaria de Rosario en su cierre de año. En la foto Roberto Lenzi, presidente de AIM junto a Yanina Agatiello, Maricel y Guillermo Barenboim, miembros del Concejo Directivo y al intendente electo Pablo Javkin.

#AIMRosario #LaIndustriaDeLasIndustrias



Charla abierta para emprendedores

El Miércoles 27 de Noviembre a las 18.00 hs. en la Asociación de Comercio e Industria de VGG, Antonio Demasi presentará algunos tips para transformar un emprendimiento en una empresa.

#AIMRosario #LaMadreDeLasIndustrias

CHARLA ABIERTA PARA EMPRENDEDORES Y EMPRESARIOS PYMES

¿YO PUEDO PASAR DE SER UN EMPRENDEDOR A SER EMPRESARIO?

TIPS PARA HACER CRECER MI EMPRESA A PESAR DE LAS CRISIS

ANTONIO DEMASI

Título de ADVERTURAS HERRADEP
Socio Fundador de FEDAJE y Federación Argentina de Jóvenes Emprendedores de CAME
Miembro del Consejo Directivo de la AIM "Asociación de Industriales Matritenses de la Región Rosario"
Ex Presidente de la ASEREP "Asociación de Desarrollo Regional Rosario", actual Vice PTE
Presidente de FADEIRA "Federación de Agencias de Desarrollo Local de la República Argentina"
Vice Presidente del PLUR "Polo Logístico Región Rosario" entre sus cargos con ENAPRO Puerto
ADERE Agencia y ATOC Asociación Transporte de Carga Región Rosario
Miembro del Consejo Ejecutivo del C.T.A.C. "Centro Tecnológico José Castiblanco"

MIÉRCOLES 27 DE NOVIEMBRE 18.00 Hs

LUGAR: Asociación de Comercio e Industria
Av. J. D. Perón 1945 (CP 2124) Villa Gobernador Gálvez

ORGANIZAN: Municipalidad Villa Gobernador Gálvez y ACI



Presentamos el informe técnico

Ayer presentamos el Informe Técnico del estado actual del Sector Industrial, principalmente referido a las necesidades como tierras industriales, bajas de impuestos, logística, entre otros. Nos acompañó el Secretario de Producción electo Sebastián Chale, quien nos adelantó líneas generales de trabajo en la nueva gestión de la secretaria. **#AIMRosario #LaMadreDeLasIndustrias**



Hacé clic y mirá el video de Roberto Lenzi

Roberto Lenzi, presidente de AIM junto a Sebastián Chale, secretario de producción electo, nos comparten sus ideas y comentarios de la presentación del informe económico y acerca de la nueva gestión de la secretaria. **#AIMRosario #LaMadreDeLasIndustrias**

Cierre de año en AIM

Así estamos en el #CierreDeAñoAIM con Tomas Canosa disertando sobre el "Plan Industrial 2020-2023 propuestas de ADIMRA para el fortalecimiento de la Industria Metalúrgica" **#AIMRosario #LaIndustriaDeLasIndustrias**



Despedimos el año juntos

#CierreFinDeAñoAIM #AIMRosario #LaIndustriaDeLasIndustrias
Brindamos por un año mejor, la industria metalúrgica tiene bases sólidas y hoy se encuentra tecnificada con lo cual esperamos un repunte para lo que viene. Desde #AIMRosario saludamos a todos los industriales de la región! **#LaIndustriaDeLasIndustrias**



Te compartimos los nuevos cursos del #CENSABELLA y #AIM

Curso de formación profesional **2019**

FLUÍDICA INDUSTRIAL
Hidráulica + Neumática

Este curso te permitirá conocer en forma detallada los principios de funcionamiento de cada componente de los circuitos hidráulicos y neumáticos, sus leyes que rigen su operación y las principales técnicas de aplicación industrial.

Contenidos

- Módulo I: Conceptos básicos
- Módulo II: Componentes de un sistema hidráulico
- Módulo III: Componentes de un sistema neumático
- Módulo IV: Señales e interpretación de planos
- Módulo V: Diagramación y lógica de circuitos
- Módulo VI: Diseño y puesta en marcha de circuitos neumáticos
- Módulo VII: El control eléctrico asociado a los circuitos hidráulicos y neumáticos

Inicio: 8 de Octubre
CURSADO
Horario: 17 a 21 hs. (3 días)
LUGAR
Centro Tecnológico del Conado
REQUISITOS
Completar los cursos de Interpretación y de Pruebas Hidráulicas y Neumáticas.

Empresas asociadas de AIM Rosario: **- 50%**
Módulo general de costo: **\$1.200**
Formas de pago: Cheque, Transferencia, Débito.

INSCRIPCIÓN GRATUITA

AIM
Asociación Industrial Metalúrgica
Rosario - Provincia de Santa Fe



Brindis ADERR

Brindamos junto a ADERR en su cierre anual. En representación de #AIMRosario estuvieron presentes nuestro presidente Roberto Lenzi y Antonio Demasi ex presidente de ADERR
#AIMRosario #LaIndustriaDeLasIndustrias

Presentes en la Asunción del Intendente de VGG

Roberto Lenzi y Germán Medina, presidente y tesorero de AIM respectivamente, estuvieron presentes en representación de #AIMRosario en la Asunción del segundo mandato del intendente Alberto Ricci y toma de juramento de las autoridades municipales de VGG, representando los intereses de las Pymes industriales de la región.
#LaIndustriaDeLasIndustrias .

Acompañamos en la Asunción del segundo mandato del intendente Alberto Ricci y toma de juramento de las autoridades municipales de VGG en representación y apoyo a las Pymes industriales de la región.
#AIMRosario #LaIndustriaDeLasIndustrias



Brindis de fin de año en FISFE

Acompañamos a FISFE en su #BrindisFinDeAño. Nuestro presidente Roberto Lenzi representando a los industriales metalúrgicos de la región, junto al intendente @pablojavkin y autoridades de #FISFE presentes.
#AIMRosario #LaIndustriaDeLasIndustrias



LOS MEJORES DESEOS PARA LA INDUSTRIA
En el #BrindisFinDeAño de FISFE tuvimos la oportunidad de dialogar con el gobernador de la provincia Omar Perotti sobre los proyectos para desarrollar la industria metalúrgica en el 2020.
#AIMRosario #LaIndustriaDeLasIndustrias

Proyectos para la Industria de la Región

También dialogamos con el flamante secretario de la industria de Santa Fe, Claudio Mossuz, acerca de los proyectos para impulsar la #IndustriaMetalurgica de la región.
#AIMRosario #LaIndustriaDeLasIndustrias





Reunión de fin de año en APYME

Seguimos acompañando a nuestras cámaras colegas en pos de estrechar lazos para potenciar la industria metalúrgica.

Roberto Lenzi junto a miembros del Consejo representando a nuestra institución.

#AIMRosario #LaIndustriaDeLasIndustrias

Cierre de año en ADIMRA

Los Ing. Vacca y Barenboim, miembros del Consejo de #AIMRosario presentes en el #CierreDeAñoADIMRA representando a nuestra institución junto al Ing. Pedrosa, secretario de relaciones de ADIMRA.

#LaIndustriaDeLasIndustrias



Apoyando a los que fabrican y aportan valor

Antonio Demasi

Miembro del Consejo de #AIMRosario, nos comparte su análisis sobre cómo vislumbra lo que viene en el 2020.

#Perspectivas2020 #LaIndustriaDeLasIndustrias

[Hacé clic y mirá el video de Antonio Demasi](#)



¡RESUMEN DEL ÚLTIMO BIMESTRE DEL 2019!

[Hacé clic y mirá el video Bimestral 2019](#)

Por un 2020 donde podamos generar nuevos puestos de trabajo

Yanina Agatiello

Miembro de la comisión de comunicación de #AIMRosario, nos comparte su balance sobre el 2019 y nos cuenta que espera del 2020.

#Perspectivas2020 #LaIndustriaDeLasIndustrias

[Hacé clic y mirá el video de Yanina Agatillo](#)



Esperamos tengamos un futuro mejor

Guillermo Barenboim

Miembro del Consejo de #AIMRosario, nos comparte su balance sobre el 2019 que define "regular para arriba".

#Perspectivas2020 #LaIndustriaDeLasIndustrias

[Hacé clic, mirá el video de Guillermo Barenboim](#)



Por una buena cosecha en el 2020

Rubén Giorgi

Miembro del Consejo de #AIMRosario, nos comparte su balance sobre el 2019 y perspectivas para el año que comienza, sobre el sector de maquinarias agrícolas.

#Perspectivas2020 #LaIndustriaDeLasIndustrias

[Hacé clic y mirá el video de Rubén Giorgi](#)



Que el sector energético dinamice toda la matriz productiva

Diego Tarling

Miembro del Consejo de #AIMRosario, nos comparte las perspectivas para el año que comienza sobre el sector energético regional y a nivel nacional.

#Perspectivas2020 #LaIndustriaDeLasIndustrias

[Hacé clic y mirá el video de Diego Tarling](#)





El concejo se reunió con el Secretario de Desarrollo Económico y Empleo Local

El concejo se reunió con Sebastián Chale y María Eugenia Giovannoni para tratar varios temas del entramado productivo local.

#AIMRosario #LaIndustriaDeLasIndustrias

De cara al 2020 vemos que algunas cosas se están reestructurando

Germán Medina, miembro del Consejo de #AIMRosario, nos comparte su balance sobre el 2019 y las expectativas para este 2020. "Fortalecer relaciones para poder sumar"

#Expectativas2020 #LaIndustriaDeLasIndustrias

[Hacé clic y mirá el video Expectativas 2020](#)



El secretario merediz se reunió con representantes de FADELRA

El secretario de la Pequeña y Mediana Empresa y de los Emprendedores, Guillermo Merediz, mantuvo un encuentro con representantes de la Federación de Agencias de Desarrollo de la República Argentina (FADELRA), encabezados por su presidente y miembro de la comisión de comunicación de AIM Rosario, Antonio Demasi.

Desde AIM seguimos construyendo relaciones en pos de construir capacidades locales para el fortalecimiento de cadenas de valor y el crecimiento de las PyMEs industriales.

#AIMRosario #LaIndustriaDeLasIndustrias



Nos reunimos con el Ministro de Trabajo de la Provincia Roberto Sukerman

Seguimos trabajando en pos de potenciar la industria metalúrgica, en esta oportunidad nuestro presiden-

«elevamos nuestro informe de coyuntura económica que sirvió como punto de partida para analizar la situación actual del sector»

te, Roberto Lenzi junto con nuestro tesorero Germán Medina, se reunieron con Roberto Sukerman, Ministro de Trabajo de la Provincia.

Le elevamos nuestro informe de coyuntura económica que sirvió como punto de partida para analizar la situación actual del sector y en este marco presentarle un listado de empresas que se encuentran dentro del PPC - Procedimiento Preventivo de Crisis - y que necesitan renovarlo.

#AIMRosario #LaIndustriaDeLasIndustrias

Acompañamos a Eduardo Romagnoli en su gestión como Presidente de AIR

Nuestro presidente Roberto Lenzi junto a Guillermo Barenboim, quien nos va a representar en AIR, se reunieron con las autoridades del aeropuerto en pos de potenciar el ente, que está íntimamente relacionado a la economía de la región y al crecimiento de Rosario, con el objetivo que se refleje el movimiento económico regional con un aeropuerto de prestigio y de alcance internacional.

#AIMRosario #LaIndustriaDeLasIndustrias





Para este 2020 estamos muy focalizados en el mercado interno

Mariano Casermeiro
 Miembro del Consejo de #AIMRosario, nos comparte como sobrellevaron el 2019 y las expectativas para el año 2020, 2021 y 2022, "esperamos por atender esta demanda nueva con una proyección de exportaciones".

[Hacé clic y mirá el video de Mariano Casermeiro](#)

Nos alienta y nos da una esperanza de que esto mejore

Mariano Iturraspe
 Miembro del Consejo de #AIMRosario, nos comparte como fue su 2019 y las expectativas para el año 2020.

#Expectativas2020 #LaIndustriaDeLasIndustrias

[Hacé clic y mirá el video de Mariano Iturraspe](#)



Pensando con optimismo las cosas pueden ir mejorando

Miguel Ángel Marietta
 Miembro del Consejo de #AIMRosario, nos comparte su balance del 2019 y las expectativas para el año 2020. "Las posibilidades están"

#Expectativas2020 #LaIndustriaDeLasIndustrias

[Hacé clic y mirá el video de Miguel A. Marietta](#)



«Conectando Empresas»

El lunes pasado **Antonio Demasi**, miembro de la comisión de comunicación de AIM, participó del programa #ConectandoEmpresas, que se emite todos los lunes de 20.30 hs a 22.00 hs por CNN 89.5, donde compartió sus impresiones sobre la realidad del sector y las perspectivas para el año en curso.

#AIMRosario #LaIndustriaDeLasIndustrias

Presentación de la Ordenanza Plan Integral de Suelo e Inversiones

Participamos de la presentación del proyecto, en la cual expusieron el intendente Pablo Javkin y el secretario de Desarrollo Económico y Empleo, Sebastián Chale, donde intercambiamos ideas sobre la planificación del desarrollo económico de la ciudad y la región.



Capacitación para programador de torno con CNC en Centro Tecnológico José Censabella



Roberto Lenzi en «Conectando Empresas»

Ayer por la noche nuestro presidente visitó el programa de radio **#ConectandoEmpresas** que se emite todos los lunes de 20.30 hs a 22.00 hs por **CNN Rosario 89.5**, donde hizo un repaso de las acciones que **#AIMRosario** viene desarrollando para seguir potenciando las industrias del sector, puntualmente sobre la importancia de la continuidad del **Procedimiento Preventivo de Crisis** para las industrias que más lo necesitan.

Apoyando al AGRO

Esta mañana estuvimos visitando **#Expoagro2020**
 En la foto: **Orlando Castellani** Presidente de **@RedADIMRA** ; **Roberto Lenzi** Presidente de **#AIMRosario** y **Rafael Catalano** consejero de **AIM** en **@Expoagro-com**.



«Para este 2020 esperamos que sea un año próspero, que tengamos trabajos»

Rafael Catalano

Miembro del Consejo de **#AIMRosario**, nos comparte su balance sobre el 2019 y las expectativas para este 2020.

[Hacé clic y mirá el video de Rafael Catalano](#)

#Expectativas2020 #LaIndustriaDeLasIndustrias



Líneas de financiamiento para PYMES

El gobernador presentó un paquete de medidas económicas, entre ellas se destacan dos líneas de financiamiento a pymes para el pago de salarios y descuentos de cheques que suman \$2.000 millones de pesos a una tasa del 24% a través del Nuevo Banco de Santa Fe.

El gobernador presentó un paquete de medidas económicas

El gobernador presentó un paquete de medidas económicas



Conforme a los hechos de público conocimiento, desde **#AIM** les pedimos a todos los rosarinos que se queden en sus casas disfrutando de su familia

Es el momento en el que todos debemos estar unidos para poder sobrepasar esta situación.

#QuedateEnCasa
#LaUniónHaceLaFuerza

Desde la Asociación de Industriales Metalúrgicos te pedimos que TE QUEDES EN CASA

y con la decisión de sostener el funcionamiento de nuestras empresas y por lo tanto sus empleos.



Líneas especiales de créditos para PYMES

Pablo Javkin anunció esta mañana líneas de créditos especiales para Pymes. En la siguiente infografía puedes ver los puntos sobresalientes de la misma.

LÍNEAS ESPECIALES PARA MIPYMES

ATENCIÓN MIPYMES
 que operan en Banco Municipal
 Comunícate con tu oficial de cuentas y accedé a créditos para:

- PRESTAMO CON DINERO CAPITAL DE TRABAJO**
 Plazo: 24 meses
 - Monto máximo a otorgar, según calificación crediticia
 - Tasa Nominal Anual hasta (TNA) 6%
- LÍNEA DE CANCELAMIENTO DE CHEQUES**
 Plazo: Cheques presentados por día
 - Monto máximo a otorgar, según calificación crediticia
 - Tasa Nominal Anual hasta (TNA) 6%
- PRESTAMO CON DINERO FIJO DE 6 MESES**
 Plazo: 6 meses
 - Monto máximo a otorgar, según calificación crediticia
 - Tasa Nominal Anual hasta (TNA) 6%

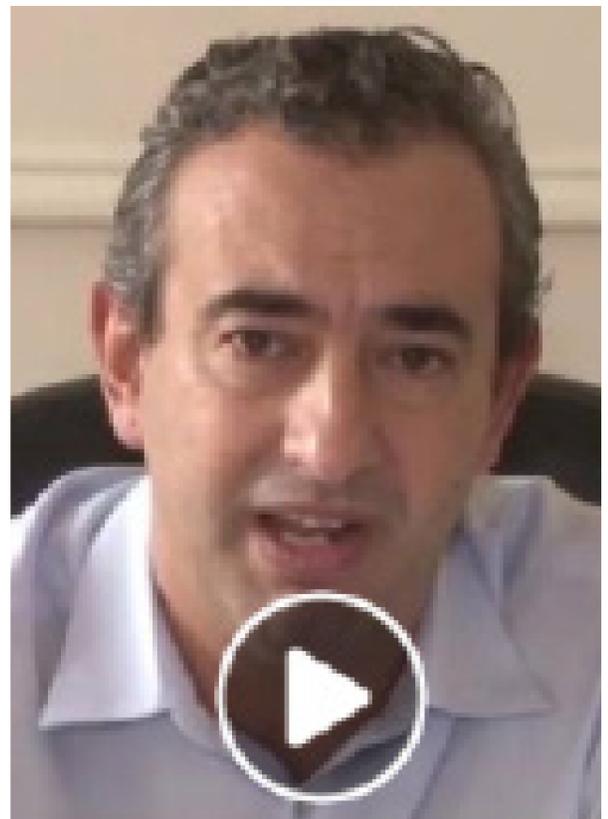
INFO: financiamientopyme@bmo.gub.uy
 programacion@bmo.gub.uy
 02-241 282 4349

Banco Municipal | Municipalidad de Rosario

Líneas de crédito para PYMES

En el vídeo, el detalle de toda la información sobre esta iniciativa de la Municipalidad de Rosario y destacó la decisión de sostener el funcionamiento de nuestras empresas y por lo tanto sus empleos.

[Hacé clic y mirá el video de Pablo Javkin](#)



Resumen de las medidas inmediatas que solicitamos desde AIM para las empresas del sector

Nuestro presidente Roberto Lenzi hace un repaso de las medidas urgentes e inmediatas que solicitamos al gobierno Municipal, Provincial y Nacional.

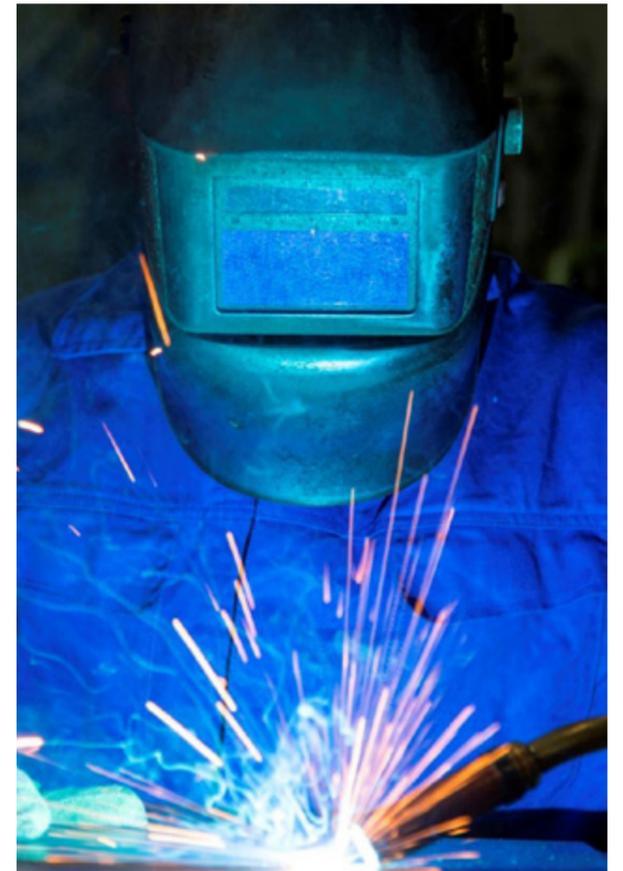
[Hacé clic y mirá el video de Roberto Lenzi](#)



Feliz día del trabajador

Queremos agradecer a cada uno de los trabajadores, que desde el lugar que les toca, siguen en movimiento para que juntos logremos salir adelante.

#LaUniónHaceLaFuerza



Protocolo en la apertura a empresas Industriales en el marco COVID-19




CICLO DE CHARLAS DE AIM EN EL MARCO DEL COVID-19

jueves 7 de Mayo 18:00 Hs.

Ing. Claudio Mossuz
Secretario de Industria de Santa Fe. Ex presidente de AIM. Dirigente de la Federación Industrial de Santa Fe (FISFE)



VENDER EN LA WEB EN TIEMPOS DE CORONAVIRUS




CICLO DE CHARLAS DE AIM EN EL MARCO DEL COVID-19

Martes 12 de Mayo 18:00 Hs.
Charlamos por ZOOM

Lic. Patricio Vacchino
Ejecutivo de Marketing Administrativo y Comercial. Ex presidente de la Asociación de Industriales Metalúrgicos de Rosario. Ex presidente de la Asociación de Industriales Metalúrgicos de Rosario. Ex presidente de la Asociación de Industriales Metalúrgicos de Rosario.



QUÉ ESTAMOS HACIENDO DESDE LA MUNICIPALIDAD PARA REACTIVAR EL SECTOR



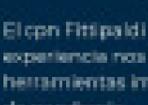

CICLO DE CHARLAS DE AIM EN EL MARCO DEL COVID-19

Jueves 14 de Mayo 18:00 Hs.
Charlamos por ZOOM

Lic. Sebastián Chale
Secretario de Producción y Desarrollo Local de la Municipalidad de Rosario. Director General de Promoción Económica de la Municipalidad de Rosario. Secretario de Investigación Tecnológica de la Universidad Nacional de Rosario. Secretario de Desarrollo Económico del Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Provincia de Santa Fe. Licenciado en Ciencia Política, Universidad Nacional de Rosario. Magister en Ciencia, Tecnología y Sociedad por la Universidad Nacional de Quilmes. Doctor en la Facultad de Ciencias Exactas y Físicas de la Universidad Nacional de Rosario. Doctor en la Licenciatura en Turismo de la Carrera de Ciencia Política de la Facultad de Ciencia Política y HR de la Universidad Nacional de Rosario.



Herramientas impositivas para tu empresa en tiempos críticos




CICLO DE CHARLAS DE AIM EN EL MARCO DEL COVID-19

Martes 9 de junio 18:00 Hs.
Charlamos por ZOOM

C.P.N. Jorge Luis Fittipaldi
Asociación de Industriales Metalúrgicos de Rosario



¡Ciclo de charlas en el marco de covid-19!

Los invitamos al primer encuentro virtual a cargo del **Ing. Claudio Mossuz**, que se llevará a cabo el día Jueves 8 de Mayo a las 18hs. por medio de la aplicación Zoom.

¡Ciclo de charlas en el marco de covid-19!

Los invitamos al segundo encuentro virtual a cargo del **Lic. Pato Vacchino**, que se llevará a cabo el día Martes 12 de Mayo a las 18hs. por medio de la aplicación Zoom.

¡Ciclo de charlas en el marco de covid-19!

Los invitamos al tercer encuentro virtual a cargo del Secretario de producción y desarrollo local de la Municipalidad de Rosario, **Lic. Sebastián Chale**, que se llevará a cabo el día Jueves 14 de Mayo a las 18hs, por medio de la aplicación Zoom.

¡Ciclo de charlas en el marco de covid-19!

Los invitamos al cuarto encuentro virtual a cargo del C.P.N. **Jorge Luis Fittipaldi**, que se llevará a cabo el día de hoy a las 18hs. dentro del ciclo de charlas de AIM en el marco COVID-19, por medio de la aplicación Zoom.

#objetivosAIM

NUESTROS OBJETIVOS

- Representar y ejercer la defensa de los intereses sus asociados
- Fomentar el desarrollo y perfeccionamiento de la industria metalúrgica



Representar y Ejercer La defensa de los intereses profesionales, individuales y/o colectivos de sus asociados ante las autoridades y representaciones obreras. Fomentar El desarrollo y perfeccionamiento de la industria metalúrgica, orientando su acción a una mayor productividad y bienestar social.

#objetivosAIM

NUESTROS OBJETIVOS

- Propiciar el desarrollo de la enseñanza tecnológica, administrativa y económica en las empresas
- Gestionar y Auspiciar ante las autoridades públicas e instituciones privadas, toda medida, acto o resolución que implique mejoras técnicas o económicas para la actividad de sus asociados.



Propiciar El desarrollo de la enseñanza tecnológica, administrativa y económica en las empresas. Gestionar y Auspiciar Ante las autoridades públicas e instituciones privadas, toda medida, acto o resolución que implique mejoras técnicas o económicas para la actividad de sus asociados.

#objetivosAIM

NUESTROS OBJETIVOS

- Brindar su más amplio asesoramiento y asistencia a los poderes públicos en todos los problemas relacionados con la industria metalúrgica.
- Cooperar con las asociaciones de grado superior y con otras asociaciones en procura del mayor progreso de la industria argentina.



Brindar su más amplio asesoramiento y asistencia a los poderes públicos en todos los problemas relacionados con la industria metalúrgica. Cooperar con las asociaciones de grado superior y con otras asociaciones en procura del mayor progreso de la industria argentina.

¡Feliz día de la Industria Metalúrgica!




5 de junio

FELIZ DIA DE LA INDUSTRIA METALÚRGICA

#LaUnionHaceLaFuerza



¡Desde AIM-Rosario felicitamos a ADIMRA en su Aniversario N° 116

¡Feliz día de la Ingeniería Argentina!

¡Desde AIM les deseamos un Feliz Día a los Ingenieros!

Hoy cumplimos 77 años!!

La Asociación de industriales metalúrgicos, la industria de las industrias... Sinónimo de trayectoria y esfuerzo... Pieza fundamental de nuestra ciudad. ¡Sigamos creciendo juntos!

¡77 Años produciendo, transformando la realidad de nuestro País!

[Hacé clic y mirá el video de los 77° Aniversarios](#)

AIM, la Industria de las Industrias, hoy cumple 77 años

Mensaje del Presidente de la Asociación, en este importante aniversario.

Jueves 18 de Junio de 2020

La Asociación de Industriales Metalúrgicos, la Industria de las industrias, sinónimo de trayectoria y esfuerzo, pieza fundamental de nuestra ciudad y de nuestra región, hoy cumple 77 años. Por tal motivo, el Sr. Roberto Lenzi, Presidente de la asociación escribió las siguientes palabras de reconocimiento a la Institución.

“Fue un año muy duro y con situaciones que nos arrastraron al extremo de nuestra subsistencia. Lamentablemente, todos perdimos algo en mayor o menor medida, pero como toda crisis, nos planteó cambios en nuestros hábitos y costumbres. Algunas nos hicieron ganar mayores fortalezas, otras nos replantearon nuevos esquemas de trabajo. Nos llevó a generar los cambios más urgentes y romper paradigmas para mejorar.”

“Estoy orgulloso, ya que no se escatimó en realizar los esfuerzos necesarios. Esos cambios se consiguieron mediante la colaboración y contención de todos. Nos mantenemos activos teniendo en cuenta que ya falta poco para volver a retomar nuestra normal actividad, esperando un rebote que nos pueda dar un

crecimiento más sustentable.”
 “Somos los sobrevivientes y todo lo que armemos hoy nos servirá para mañana.”
 “Para eso nuestra Institución, AIM, estuvo y está trabajando, no parará nunca, acompañará a todo el sector Metalúrgico de distintas maneras, siempre presente, defendiendo la Industria Nacional.”

“FELIZ ANIVERSARIO PARA TODOS LOS AMIGOS Y COLEGAS DE FIERRO”

¡Les dejamos la nota realizada por Diario La Capital! Hace clic en la imagen para ver la nota completa.

[Hacé clic y mirá la nota al Presidente Lenzi](#)



INVITACIÓN

PROYECTO OFICIAL DE REGULACIÓN LEY DE RIESGO DE TRABAJO

DISERTA

Sukerman. Ministro de Trabajo.

LUNES 22 DE JUNIO 9 HS. POR ZOOM



ASOCIACIÓN DE INDUSTRIALES METALÚRGICOS DE ROSARIO



CÁMARA ARGENTINA DE LA CONSTRUCCIÓN

FRR FORO REGIONAL ROSARIO



El Foro Regional Rosario debate la Ley de ART junto a Roberto Sukerman

El Foro Regional Rosario organiza un nuevo encuentro vía Zoom: "Proyecto oficial de regulación ley de riesgo de trabajo", con **Roberto Sukerman, Ministro de Trabajo de Santa Fe como disertante**. Se realizará el lunes 22 de junio, a las 9 hs, con inscripción previa. La entidad convoca a todos los interesados en conocer detalles sobre los distintos aspectos del **Proyecto de Ley de adhesión a la Ley Nacional N° 27.348 conocida como la Ley ART, que será tratada en la Cámara de Senadores**.

En el encuentro, el Foro se planteará el debate sobre

«se planteará el debate sobre la regulación de uno de los puntos de la Ley Nacional, a través del cual se modifica el procedimiento laboral e introduce, entre las competencias del fuero, la revisión de las decisiones médicas»

la regulación de uno de los puntos de la Ley Nacional, a través del cual se modifica el procedimiento laboral e introduce, entre las competencias del fuero, la revisión de las decisiones médicas. Este aspecto es el que preocupa a los sectores empresarios ya que deriva en costos más altos en materia de Aseguradoras de Riesgos de Trabajo (ART). Además de que se siga convalidando la "industria del juicio" en la provincia de Santa Fe.

¡Feliz Día de la Bandera!

Sigamos trabajando todos juntos para mejorar nuestro país.

¡Feliz día de las Microempresas y de las Pequeñas y Medianas Empresas!

¡Les deseamos un feliz día a quienes son el motor de nuestro país! "Las grandes oportunidades comienzan de saber aprovechar las pequeñas".



¡Brindamos por nuestro 77 aniversario en presencia del Intendente Pablo Javkin!

Ayer nos reunimos con el consejo directivo, asociados, el secretario de industria de Santa Fe Claudio Mossuz, el presidente de ADIMRA Orlando Castellani y el intendente de Rosario Pablo Javkin, para **brindar con motivo del 77 aniversario de nuestra querida institución**.

¡Enterate de lo más importante de la semana en nuestra web!



Reuniones de Directores Ejecutivos y Gerentes en ADIMRA

Reunión de Directores Ejecutivos y Gerentes en ADIMRA:

Con motivo de las acciones, tendientes a alcanzar una más estrecha y operativa relación con las Cámaras Regionales y Sectoriales, para la mejora concreta en las actividades y servicios a nuestros representados, se realizó en ADIMRA una reunión de trabajo.

En esta oportunidad se abordaron los siguientes temas: Funcionamiento, actualización y administración del Acuerdo MTSS N°58/01 ADIMRA/UOMRA. Programas de: “Desarrollo y Fomento” y “Sustentabilidad de los Servicios y Actividades” a Cámaras Regionales y Sectoriales. Optimización de los servicios que brinda ADIMRA y su articulación con las Cámaras.

Reunión de la Comisión de Compre Nacional ADIMRA: Representantes de nuestra institución participaron de las reuniones realizadas en defensa de los intereses del sector, haciendo un seguimiento permanente para lograr que se haga efectivo el cumplimiento de la Ley de Compre Nacional ante los organismos públicos así como también ante las empresas.

Reuniones de la Comisión de Compre Nacional ADIMRA: Representantes de nuestra institución participaron de las reuniones realizadas en defensa de los intereses del sector, haciendo un seguimiento permanente para lograr que se haga efectivo el cumplimiento de la Ley de Compre Nacional ante los organismos públicos así como también ante las empresas.

Reuniones de Política Social ADIMRA:

Representantes de nuestra institución participaron de las reuniones realizadas en defensa de los intereses del sector. Analizando, negociando e implementando actualizaciones y/o reformas a los Convenios Colectivos de Trabajo y en las respectivas escalas salariales.

Reuniones de la Comisión de RRHH:

Continuando con el ciclo de reuniones mensuales la comisión busca atender las consultas presentadas por las diferentes empresas del sector, articulando sus actividades, brindando al empresario y su personal herramientas para mejorar los Recursos sus em-

presas.

Reuniones de la Comisión de Finanzas-Adimra: Nuestro Director Ejecutivo integrante de la comisión antes mencionada participó en las reuniones correspondientes.

Reuniones de Comercio Exterior y Mercosur: Representantes de nuestra institución participaron de las reuniones de comercio exterior y a las negociaciones internacionales, manteniendo actualizada la legislación sobre el tema, difundiendo las normas y orientando sobre ellas a las empresas metalúrgicas que representa nuestra entidad. 119-

Reuniones de la Comisión de AIM-Joven: Ante la necesidad de lograr un cambio generacional en la conducción del gremialismo empresario. Se realizaron diferentes reuniones en diferentes jornadas para consolidar esta nueva comisión.

Asamblea General Ordinaria de CAFIPEM: En instalaciones de nuestra entidad se llevó a cabo la Asamblea de la Cámara de Fabricantes de Instrumentos de Pesar y Medir, contando con una nutrida presencia de asociados pertenecientes a esta cámara.

Asamblea General Ordinaria de CACPY: En instalaciones de nuestra entidad se llevó a cabo la Asamblea de la Cámara Argentina de Cable operadores Pymes, contando con una nutrida presencia de asociados de todo el país.

Reunión de Actualización Acuerdo N° 58/01: El Director Ejecutivo de la entidad participó de la reunión informativa y de actualización respecto del funcionamiento y evolución del Acuerdo N° 58/01, que se realizó en Adimra.

Programa visita a empresas:

El objetivo es acercarnos a los empresarios asociados y no asociados del sector, conocer sus inquietudes, necesidades y su problemática. Ofrecerles los servicios, asesoramientos y cursos que se dictan en nuestra institución y atender sus reclamos que son el alma madre de la actividad gremial empresaria. El Programa se compone de una visita institucional de

AIM a las empresas, momento en el cual se realiza una entrevista que consiste en contarnos sus comienzos y remontarnos a la historia de la fundación. Posteriormente, se realiza un recorrido en la empresa, se procede a informar y ofrecer las diferentes asesorías y los cursos realizados en nuestra institución y, luego, difundimos esta actividad a través de Ideario Industrial. Este año contamos con la cooperación en las visitas del CTJC.

Las Empresas visitadas: MATICH CRISTIAN Y MATICH GABRIEL S.H ; MURABITO MARIA CARMEN ; PASTERNAK JUAN ; PILAR S.A.C.I.F.I. ; POWER CHAIN S.A ; PUNZOCHAP S.R.L ; RICCI FABRICIO DANILO ; RIECA RECTIFICACIONES S.R.L ; SUPERFRENOS DE RICARDO PASERO Y JOSE MARIA AMADO ; TESUM S.R.L ; TETTAMANTI ALBERTO ATILIO ; VITTERITTI JOSE ANGEL ; TENSAR S.A ; CRESPO SRL ; POWER CHAIN SA ; DELOS SRL ; FONDERIA SA ; DIFEROIL SA ; PLATA Y LUZ SA ; SEW EURODRIVE ARG.SA ; CROMIC SRL ; NORFLEX SRL ; ESNAOLA OSCAR MARCELO ; TROMPIA SRL ; LENCIONI ALBERTO ; MOYANO JUAN CARLOS ; RODAMIENTOS SEVERINO SRL , CEFAS SA ; CARBOSUR S.R.L. , TAZIOLLI Y CIA SRL ; INCARVITT ; LOMAS DEL SOL SRL ; PLASTICOS FR SA ; FLEXOCOLOR SA ; DIELFE ; INBELT SRL ; EXPRESO ASTUTTI ; LOUIS DREYFUS;BRIKET S.A. ; RANDON ARGENTINA S.A; MORELLI S.R.L; FRIMETAL S.A; ROSSI S.R.L ; AXEL S.A ; SAN DIEGO S.A ; CARROCERIAS LUCERO S.R.L. ; INSTALAR S.A ; PRODUCTOS DE ACERO PROAR S.R.L ; MEGASUD S.R.L ; CORSAL S.R.L ; TAN COMO S.A ; PIOTTO PEDRO ALBERTO - PIOTTO SERGIO OMAR ; INDIV S.A ; G.E.C S.A. ; ALLOCCO S.A ; TORNILLO ALVEAR S.R.L ; ROGIRO ACEROS S.A ; A.S.A S.R.L ; TEK SCREW S.R.L ; MOTTA S.A. ; METALFOR S.A ; PROIND INGENIERIA S.R.L ; JOSE ITURROSPE S.A.I.C. ; LIPARI JOSE ENRIQUE ; TAFOR S.R.L. ; GALEA S.R.L ; ORLANDI INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A ; SISTEMAS ELECTRONICOS ROSARIO S.A ; RA-

DICE ANDRES EMILIO ; METALURGICA CRIVEL S.C ; ANSA S.A ; HERRACORT S.A ; CASERMEIRO S.R.L. ; CYM MATERIALES S.A.; ZANIN S.R.L ; PLEGADO TOTAL S.R.L. ; ZANON DIEGO Y CROTTI RODOLFO S.H ; COLLAZUOL EDUARDO Y COLLAZUOL CARLOS S.H ; TREFER S.A ; ESTABLECIMIENTO MIC S.R.L. ; MENGARELLI RUBEN JOSE ; INDUSTRIAS METALURGICAS M & M S.R.L ; TEODORO OSCAR CIAMPO S.A ; MARANI HNOS. S.A. ; J. E. ROSETTI E HIJOS S.R.L ; SCHMITTEN ARGENTINA S.R.L ; INDUSTRIAS CENTILUX S.R.L ; BRITO MIGUEL ANGEL ; CHAMICAL INDUSTRIAL S.C. ; LA BIANCA OSVALDO ANTONIO ; CONEXYS S.R.L ; ACOFREN S.R.L ; AMERICA FIBERGLASS S.R.L ; CAELBI S.A ; BARTALINI ALBERTO Y MARIANI HECTOR ; ECHEMAR S.R.L. ; BAMBU S.R.L ; VENTACHAP S.A ; PATIÑO HERNÁN LIONEL Y PATIÑO ALEJANDRO CESAR ; POLEAS MIOR S.A ; SANZO FERNANDO ANTONIO ; BICIPART S.R.L ; HIDRAULICA ARGENTINA S.R.L. ; GREGORIS SERGIO RUBEN ; FERNANDEZ NESTOR GUIDO ; CIMOMET S.A. ; CIA. AEROMECANICA ARGENTINA S.R.L. ; TAMAG S.R.L ; SCHIAVONE GERARDO ANDRES ; SIRNA CARLOS ROBERTO ; AGH S.R.L ; MATRIPAR S.R.L. ; BOTTA HUGO J. Y EDUARDO E. S.H. ; HIJOS DE FRANCISCO DINO S.R.L ; PROFORMA S.R.L ; MENARDI MARIA FERNANDA ; CRESPO S.R.L ; FERRARI SERGIO ; FMQ S.A ; ING. CECCHINI ESTRUCTURAS S.R.L. ; BIOFER S.R.L ; GARCIA JAIME GARCIA RAUL ; BOTTA ALBERTO ANGEL ; TRAFI-ALAM S.R.L ; MOZO ELISEO ANTONIO ; LIMANOVSKY ROBERTO JOSE ; DIMA METAL S.R.L. ; ANDREITA S.R.L ; ACM ARGENTINA S.R.L ; ARAG ARGENTINA S.A ; BINI DANIEL SERGIO ; CHAPAS OROÑO S.A ; ELASTICOS SAITA S.R.L. ; FRIC ROT S.A.I.C ; FULL BUS S.R.L ; FULL BUS SALGUEIRO FERNANDO JOSE ; FREMEC S.A. ; FULLCRUM S.R.L ; GUARNERI SERGIO JOSE ; HECTOR GERMAN LARRAYA S.R.L. ; HGR ROSCAL S.R.L ; INDUMETAVI S.R.L ; IVANAR S.A. ; JORGE MANES S.A ; JCD MECANIZADOS S.R.L ; JIT S.A ; LAMINACION LITORAL S.R.L

CURSOS DE CAPACITACIÓN

Dentro del marco propuesto por la **Asociación de Industriales Metalúrgicos de la República Argentina**, para realizar las Actividades de Capacitación a Mandos Medios y Personal Superior de las empresas pertenecientes a la Cámara Regional Asociación de Industriales Metalúrgicos de Rosario, *desarrollamos un amplio Programa de Capacitación y Desarrollo para Directivos y Mandos Medios.*

Julio 2019	<i>Empresas Familiares</i>	Ing. Belen Collazuol
Septiembre 2019	<i>Evaluación y Gestión del Desempeño</i>	Ing. Belen Collazuol
Noviembre 2019	<i>Resolución de Conflictos Laborales</i>	Ing. Belen Collazuol

ASESORÍAS

Las mismas realizan las tareas habituales en cuanto a canalizar las consultas de los asociados, ya sean personales o telefónicas, que se han incrementado notablemente debido a la incorporación de empresas a esta Entidad Regional, en virtud del Aporte Convencional Empresario. **Los hechos más sobresalientes en que estas debieron direccionar su actividad, están reflejados en nuestra memoria comentada, apartado ASESORÍAS.**

ASESORÍA ECONÓMICA- FINANCIERA-IMPOSITIVA

Asesoría a cargo del Dr. Emilio Sánchez García y de la Dra. CPN Graciela Sánchez García

Se han recibido durante el presente Ejercicio Social 2019-2020, consultas sobre temas **tributarios, económicos y financieros**. Hemos difundido los diferentes regímenes de Facilidades de Pago de deudas Impositivas y Previsionales, tanto de carácter permanente como excepcionales, como los establecidos por las R.G.N° 4268 Y 4289, 4268, 4316, 4560, 4477 y 4557 todas ellas de AFIP. Hemos comentado el Régimen de Recuperación Productiva, REPRO, al que pueden acceder las Empresas en situación de crisis y trámite simplificado del REPRO para las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas.

También se han difundido diversas R.G. de Afip tales como la de emisión de Notas de Crédito y Débito que solo deben realizar los sujetos que generaron el comprobante original de IVA, las Facturas de Crédito Electrónicas para Mipymes, y otras tantas similares.

También **se han efectuado controles en el Sistema contable de nuestra Institución a fin de aportar sugerencias que pudieran considerarse útiles para su aplicación.**

Básicamente se han vertebrado tres tipos de realizaciones:

Difusión de material económico tributario básicamente nacional de diversos autores. Evacuación de consultas varias del área. En su caso elaboración de presentaciones de la entidad a diversas autoridades sobre temas de interés para el sector. **En la etapa de pandemia además se elevan periódicos informes económicos nacionales y en su caso provinciales en la medida de la disponibilidad de estadísticas oficiales.**

DEPARTAMENTO JURÍDICO-LABORAL

Este Departamento, con el Asesoramiento de la Dra. Vilma Laura Paquez continuó con las tareas habituales y diligencias en cuanto a la canalización de múltiples consultas que realizan los asociados en forma personal, telefónicamente, y por e-mail, requiriendo asesoramiento Jurídico-Laboral.

En tal sentido, se continuaron cumplimentando con las requisitorias derivadas de la implementación del sistema CRM establecido por ADIMRA destinado fundamentalmente a la registración de las interacciones entre las empresas asociadas y/o contribuyentes y las distintas cámaras regionales y sectoriales, de manera tal que este Departamento siguió dejando constancia de las consultas laborales que realizaron dichas empresas en este período de ejercicio.

Asimismo, cabe destacar también que, si bien no resulta tarea específica del Departamento y del asesoramiento jurídico-laboral que éste se encuentra encomendado a brindar, aprovechando el contacto que se establece con las empresas que efectúan las consultas en la materia - y también las herramientas que proporciona el sistema CRM que en los últimos tiempos ha incorporado la posibilidad de constatar detalladamente la situación concreta de cada firma metalúrgica respecto al pago mensual de la contribución del 1% con destino a ADIMRA- , se asumió personalmente por parte de quien conduce este Departamento, más intensamente a partir del segundo trimestre de 2020, un rol activo en relación- en los casos que correspondieran- a comunicar - al inicio de la contestación de la consulta- la situación frente al pago de la contribución convencional empresaria de la firma que requiere el asesoramiento, haciéndoles saber la misma, como así también las posibilidades y beneficios de la regularización del pago del dicho aporte, realizando posteriormente el aviso y la derivación - por vía mail o a través del sistema CRM - al sector pertinente de dicha Entidad para el contacto y seguimiento del tema.

Puede decirse que en el período de este ejercicio que abarcó desde el 1° de Julio de 2019 hasta la primera quincena de Marzo de 2019, las consultas, dudas e inquietudes de las empresas que requirieron asesoramiento laboral se centraron fundamentalmente en los temas relacionados a:

1.- Aplicación , forma y modalidad de liquidación de haberes de los trabajadores del CCT 260/75 UOM y los diferentes CCT de ASIMRA, especialmente frente al dictado de los Decretos del P.E.N 665/19 de fecha 25/9/19 (ANR de \$5000) y DNU 14/20 de fecha 04/01/20 (incremento salarial mínimo y uniforme para todos los trabajadores y trabajadoras en relación de dependencia del Sector Privado, de \$3000 desde el enero de 2020 y de \$4000 a partir del mes de febrero de ese año), y los posteriores acuerdos salariales firmados entre las cámaras empresarias y los gremios en cuestión que, en el caso del primer decreto, establecieron un cronograma de pago de dicha suma, y en el caso del segundo la absorción hasta su concurrencia de los incrementos pautados por las partes con vigencia a partir de Marzo de 2020. Temas todos éstos que dieron lugar a variedad de consultas por las dudas que generaron en su aplicación.-

2.- Posibilidad de implementar medidas económicas respecto al personal dependiente, tales como suspensiones por falta de trabajo o reducciones de jornada horaria, forma y modalidad de implementación de los acuerdos contemplados en el Art. 223 bis de la LCT, todo ello producto de la persistencia de la crisis económica que afecta muy particularmente a muchas Pymes del sector; ocasiones éstas en que se asesoró sobre la normativa legal vigente de cumplimiento ineludible a efectos de la concreción de las citadas medidas, con explicación del desarrollo de los procedimientos aplicables, las sanciones para el caso de incumplimiento, etc.

Sobre el tema en particular es de destacar que en el B.O. del 26/02/2028, se publicó la Res. 101 del Ministerio de

Trabajo, que tuvo claramente por objeto- y así lo expresó en los considerandos- delimitar las funciones de las Administraciones Provinciales del Trabajo en el marco de los Procedimientos Preventivos de Crisis respecto a la afectación relacionada a los recursos del Estado Nacional, estableciendo que los PPC que impliquen directa o indirectamente quitas, reducciones o alteraciones de las cargas que involucren a los recursos del estado nacional, sólo podrán sustanciarse con la intervención previa, directa y posterior homologación del MTEySS, previendo incluso la revisión de los acuerdos ya celebrados por ante las Administraciones anteriormente mencionadas, entre otros procedimientos posteriores.

Ante ésta situación, se recomendó a las empresas tramitar el PPC precisamente ante el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación , a efectos de lograr su intervención y posterior homologación de dichos acuerdos , y así evitar cualquier tipo de posterior cuestionamiento.

Paralelamente, este Departamento Laboral de AIM también estableció contacto inmediato con una funcionaria de la Oficina Territorial del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la Nación Delegación Rosario, a fin de obtener información de cómo y cuándo se concretaría la actuación de dicho Organismo ante la nueva norma, requerimiento al que respondieron que no tenían instrucciones de Nación a fin de hacer operativa tal norma, y que sin perjuicio de ello, los PPC nuevos pueden de hecho iniciarse en dicha Oficina, cumpliendo todos los requisitos legales al efecto.

3.- Decreto de necesidad y urgencia 34/2019 que duplica la indemnización por despido incausado: que dictó el P.E.N y se publicó en el B.O del 13-12- 2019, en que se estableció la aplicación de la doble indemnización por despido sin justa causa a partir del 13 de diciembre de 2019 y por ciento ochenta días corridos (o sea hasta el 11 de junio de 2020), en el contexto de la declaración de la emergencia ocupacional. La duplicación no se aplica a los trabajadores cuyos contratos se celebran a partir del 14 de diciembre de 2019. La norma dispuso que la duplicación comprende todos los rubros indemnizatorios originados con motivo de la extinción incausada del contrato de trabajo. En principio esta enunciación incluye la indemnización por antigüedad prevista en el art. 245 (LCT) y la correspondiente al preaviso si se omite el otorgamiento y la integración del mes de despido (arts. 231, 232, y 233, LCT).

En cambio, no integran la duplicación los salarios devengados por los días trabajados del mes, el aguinaldo y las vacaciones proporcionales, dado que las mismas no son indemnizaciones.

Cabe decir que al cierre de este ejercicio - 30/06/20- la prohibición mencionada se encuentra vigente, producto de la prórroga establecida por el Decreto 528/20 publicado en el B.OR.A. Del 10/06/20.-

4.- Ley de Emergencia 27.541: materia laboral. Contribuciones patronales.

La Ley de "Solidaridad social y reactivación productiva en el marco de la emergencia pública" fue publicada en un Suplemento Especial Boletín Oficial del 23 de diciembre de 2019, y su promulgación devino con el Decreto 58/2019.

La vigencia de esta norma es desde el 23/12/19. El plazo previsto para la emergencia es, conforme al Art. 21 de la Ley, hasta el 31/12/2020

En lo atinente a la MATERIA LABORAL la norma otorgó facultades al Poder Ejecutivo Nacional, de: a) Disponer que los empleadores del sector privado abonen obligatoriamente a sus trabajadores incrementos salariales mínimos; b) Eximir temporalmente de la obligación del pago de aportes y contribuciones al SIPA sobre los incremen-

tos salariales que resulten de esta facultad o de negociación colectiva. c) Efectuar reducciones de aportes y/o de contribuciones al SIPA en determinadas jurisdicciones, en actividades específicas o que estén en situaciones críticas.

En lo que respecta a las contribuciones patronales con destino al SUSS (sistema previsional, INSSJP Ley 19.032, Fondo Nacional y Asignaciones Familiares) , se estableció lo siguiente:

Alícuotas: se mantendrán al menos, hasta el 31/12/2020 en :a) 20,40% para los empleadores del sector privado cuya actividad principal encuadre en el sector "Servicios" o en el sector "Comercio" de acuerdo con la Resolución SEPYME 220/19, siempre que sus ventas totales anuales superen los límites que para la categorización como empresa mediana tramo 2 fije ese organismo.

b) 18% para los restantes empleadores del sector privados no incluidos en inc a

Detracción: sigue vigente la detracción mensual aplicable a la remuneración sujeta a las alícuotas de contribuciones patronales, pero quedará fija - por lo menos durante la vigencia de la emergencia establecida en la ley (30/12/2020) - en los importes actuales que ya se vienen aplicando, y que son de \$ 7.003,68 y \$ 17.509,20 mensuales por cada trabajador (vigente este último solamente para algunas actividades específicas de sectores específicos)

Detracción adicional: Motivó consultas éste beneficio creado por el Art. 23 para ciertos empleadores -nómina de hasta 25 trabajadores- que consiste en que , adicionalmente a la detracción antes mencionada de \$ 7.003,68.- los mismos gozarán de una detracción de \$ 10.000.- Dichos empleadores - reglamentación mediante de tal disposición gozan de una detracción sobre la remuneración imponible mensual de \$ 17.003,68.-

Finalmente, la norma estableció la posibilidad de tomar como crédito fiscal del IVA los puntos porcentuales correspondientes según la jurisdicción del empleador, y la derogación del Decreto 814/01.-

El Decreto reglamentario 99/2019 (B.O. 27/12/2019) en su Art. 4 estableció que la detracción adicional deberá practicarse sobre remuneración imponible que corresponda por la totalidad de los trabajadores luego de la detracción practicada a cada trabajador (referida más arriba) hasta su agotamiento sin que el excedente pueda trasladarse a períodos futuros, delegando en la AFIP la competencia para determinar la magnitud de esta detracción especial, además de la necesidad de adecuar la aplicación a través de la que se presenta el F. 931 de ese organismo.

En cumplimiento de esa directiva, la Resolución General 4661/2020 (B.O. 09/01/20) en su Art. 3 estableció el procedimiento de cálculo y aplicación de la detracción especial del Art. 23 de la Ley 27.541, tema netamente Ahora bien, en el presente ejercicio , más precisamente durante el mes de Marzo de 2020 se presentó como situación totalmente excepcional, inédita y extraordinaria la, de público conocimiento, pandemia mundial COVID- 19, que llevó al dictado por parte del Poder Ejecutivo Nacional mediante DNU 297/20 del 19-03-20 del aislamiento social preventivo y obligatorio- ASPO- para todo el territorio nacional y, paralelamente , posteriormente - incluso días antes del establecimiento del ASPO- el dictado de Resoluciones del Ministerio de Trabajo y Salud de la Nación que establecieron, al principio con ciertas idas y vueltas, el tratamiento de la situación respecto a los trabajadores dependientes por parte de las empresas asociadas, ante la inédita situación del confinamiento que implicó el cese inmediato y total de las actividades de las empresas asociadas, la confusión, incertidumbre generalizada y múltiples dudas acerca de cuáles eran las normas aplicables, sus alcances y cómo se efectivizaban concretamente en las liquidaciones que había que efectuar a los trabajadores de sus remuneraciones quin-

cenales o mensuales.

Ante ello, y con el fin de hacer viable la asistencia y asesoramiento al asociado que la situación más que nunca imponía, cabe mencionar que se mantuvo permanentemente informados a los asociados del dictado de todas las normas y desde éste Departamento Laboral se mantuvo en contacto con las empresas desde prácticamente el inicio mismo de la pandemia y en todo momento por diversos canales de comunicación de manera tal que toda empresa asociada que haya tenido dudas y/o consultas en materia laboral quedó sin ser atendida.

En principio el medio de comunicación principal fue el electrónico siendo el más inmediato y urgente fue el de la comunicación directa vía telefónica, whatsapp y al mail personal de la Asesora del Departamento Laboral, para luego más adelante, cuando se lograron realizar los ajustes técnicos para el trabajo vía remota, hacerlo a través del mail institucional. Además, ya cuando las restricciones de aislamiento fueron cediendo en la Provincia, mediante las habilitaciones de actividades, de las industrias y el pase de ASPO a DISPO (fase de distanciamiento) se retomó la atención de la asesoría desde las oficinas de AIM, con las modalidades correspondientes de acuerdo a las normas dictadas por las autoridades provinciales, sin dejar de lado tampoco el trabajo remoto.

Así, éste Departamento Laboral pudo dar respuesta inmediata a las profusa cantidad de consultas que desencadenó el dictado de sucesivas Resoluciones N°s 178 y 184/20 del Ministerio de Trabajo de la Nación (otorgando licencias excepcionales a determinados trabajadores ante el avance del COVID-19) y la posterior Resolución N° 202/20 del 14/03/20.

Esta última norma derogó las anteriores dictadas por esa misma cartera, y estableció - entre otras medidas y en su reemplazo- una suspensión del deber de concurrencia a los lugares de trabajo -cualquiera fuera la naturaleza del vínculo de que se trate- a determinado universo de trabajadores conforme al art. 7 del DNU 260/20 personas que deban permanecer en situación de aislamiento obligatorio por 14 días por ser casos sospechosos según allí se define; o quienes tengan confirmación médica de haber contraído el COVID-19; o fueran estrechos de dichas comprendidas, quienes hayan arribado al país en los 14 días anteriores habiendo transitado por zonas afectadas.

La norma no estableció una licencia (suspensión del deber de trabajar), sino una dispensa de asistir al lugar de trabajo, subsistiendo en principio la obligación de prestar tareas en el lugar de aislamiento en que se encontraran las personas alcanzadas siempre que ello fuera posible a cuyos efectos las partes deben, en el marco de buena contractual, establecer las condiciones de realización.

La norma exceptúa de dicho deber de trabajar a quienes cuenten con confirmación médica de haber contraído el COVID-19 o presenten la sintomatología descrita en el art. 7 inc. a) del DNU 260 ya citado. En tales casos, de tratarse de un trabajador dependiente, la licencia se modifica porque la situación pasaría a estar regida por las normas que regulan la licencia por enfermedad inculpable (arts. 208 y ss., LCT). En tal supuesto, los trabajadores deberían, además, dar cumplimiento con la comunicación establecida por el art. 8 del DNU 260/20 a los prestadores de salud.

La resolución estableció el derecho de los trabajadores alcanzados al goce íntegro de la remuneración durante su transcurso, deviniendo de su redacción que no se abonarían ya conceptos de naturaleza no remuneratoria. Luego, a los pocos días, sobrevino el dictado de la Resolución MTEySS 207/20 (B.O.R.A 17/03/20) que básicamente, entre otras cosas, amplió el universo de personas alcanzadas por la suspensión del deber de concurrir establecido en la norma anterior, extendiéndolo a los siguientes: a) trabajadores mayores de 60 años de edad; b) trabajadoras embarazadas, y c) trabajadores incluidos en grupos de riesgo según definición de la autoridad

sanitaria nacional.

Se exceptuarían, no obstante, de los trabajadores indicados en a), aquellos que fueran considerados como personal esencial para el adecuado funcionamiento del establecimiento. La norma no precisó a quién incumbiría la determinación de dicha calidad, aunque parecería razonable entender que ello correspondería al empleador en el marco de sus facultades de organización y dirección de la empresa (arts. 5 y 6, LCT). Por su parte, la resolución define como tales a todos los trabajadores de salud y excluye de los posibles seleccionables a los indicados en b) y c).

Se trata, al igual que la anterior, de una suspensión del deber de asistir al lugar de trabajo, y con goce íntegro de remuneraciones, prescribiéndose que las personas alcanzadas cuyas tareas habituales u otras análogas puedan ser realizadas desde el lugar de aislamiento deberán establecer con su empleador, y en el marco de buena contractual, las condiciones de efectivización de dicha labor.

Adicionalmente a la ampliación de la suspensión, la nueva norma estableció otra nueva licencia bajo la forma de una justificación de inasistencias, a favor de progenitores, personas adultas responsables a cargo, cuya presencia en el hogar sea indispensable para el cuidado de niños y adolescentes durante la suspensión de clases en las escuelas dispuesta por Res. M. Educación de la Nación n° 108/20 o sus modificatorias. Se prescribe la obligación de los beneficiarios de notificar tal circunstancia al empleador, y además justificar la necesidad, detallando los datos necesarios para permitir el control de dicha situación. El beneficio se acuerda a un solo progenitor o persona responsable por hogar, y para quienes deban permanecer en el hogar, de modo que en principio podría resultar cuestionable cuando la estancia de guardador y niño (o adolescente) no transcurriera en dicho lugar, salvo que la modificación hubiere atendido a razones de necesidad o fuerza mayor.

Dado que la norma contempla una justificación de incumplimiento (inasistencia al empleo), sin ninguna otra aclaración, por lo que existió en principio una línea argumental técnicamente sustentable para sostener que se trataría de una licencia o autorización que no llevaría aparejada el pago de remuneración, aunque se trata de una interpretación no exenta de posibles controversias. Tal es así que en los meses al dictado de la norma se detectaron algunos fallos de la justicia que, contrariamente a lo expuesto, se pronunciaron sobre el derecho del trabajador/a en tales circunstancias a gozar del pago íntegro de su remuneración.

Además, la Resolución en cuestión realizó una recomendación general dirigida a los empleadores, tendiente a la implementación de medidas necesarias para disminuir la presencia de trabajadores en los establecimientos de labor, limitándolos a aquellos que fueran indispensables para el adecuado funcionamiento de la empresa o establecimiento y adoptar medidas necesarias para la implementación del trabajo a distancia.

En consonancia con lo expuesto se dictó también la Resolución SRT 21/20, por medio de la cual se estableció que los empleadores que habiliten a sus trabajadores a realizar su prestación laboral desde su domicilio particular en el marco de la emergencia sanitaria dispuesta por el DNU 260/20 deberán denunciar a la ART a la que estuvieran afiliados datos de los mismos a efectos de su cobertura : el domicilio denunciado será considerado como ámbito laboral a todos los efectos de la Ley 24.557 sobre Riesgos del Trabajo.

La Res. MTEySS 219/20, del 20/03/03 estableció que aquellos trabajadores - incluidos quienes presten servicios de forma continua bajo figuras no dependientes, becas y las pasantías- quienes resulten alcanzados por el ASPO quedan "dispensados del deber de asistencia al lugar de trabajo" manteniendo el deber de prestar tareas cuando sea posible cumplir las tareas habituales u otras análogas desde el lugar de aislamiento.

De la Resolución también se desprende la posibilidad del empleador de reorganizar la jornada de trabajo a efectos de garantizar la continuidad de la producción de las actividades declaradas esenciales en condiciones adecuadas de salubridad en consonancia con los protocolos establecidos por la autoridad sanitaria. También se estableció que la necesidad de contratación de personal mientras dure la vigencia del “aislamiento social preventivo y obligatorio”, deberá ser considerada extraordinaria y transitoria en los términos del artículo 99 de la Ley de Contrato de Trabajo, y que los empleadores deberían proveer al personal que deba continuar prestando tareas de una certificación para ser exhibida en caso de requerimiento por parte de controles policiales.

Todas las normas expuestas originaron muchas consultas, sobre todo las relacionadas a la aplicación y los alcances que en los casos concretos y cotidianos se presentaban en las empresas respecto a determinados trabajadores/as considerados grupo de riesgo; así como también, cabe destacar, fueron muchas las dudas- a falta de normas expresas- en lo concerniente al tratamiento durante el período de aislamiento de los períodos vacacionales que se hallaban en curso de goce, como asimismo los que tenían planificado otorgarse por parte de las empresas a sus trabajadores, otorgándose al efecto respuestas basadas en interpretaciones legales de las normas a la luz de los principios del derecho laboral, los antecedentes de jurisprudencia, siempre teniendo a la vista la situación extraordinaria e inédita en la que nos encontramos.

Otro tema que dio origen a una andanada de normas, fue el establecimiento del PROGRAMA DE ASISTENCIA DE EMERGENCIA AL TRABAJO Y LA PRODUCCIÓN- conocido como ATP- creado por el Decreto 332/2020 del 01/04/20, sus sucesivas modificaciones y ajustes posteriores, Programa que generó sendas reglamentaciones por Decisiones Administrativas de la Jefatura de Gabinete de Ministros a través del Comité de Evaluación y Monitoreo del Programa y Resoluciones de AFIP, entre otras.-

Dicho Programa significó en el muchos casos una ayuda para intentar paliar la ya de por sí difícil situación económica que atravesaban las empresas producto de la pandemia, el cese de actividades y todas las circunstancias que rodearon la misma, por lo que, respecto al decreto original, se fueron ampliando los sujetos alcanzados por el Programa de Asistencia de Emergencia al Trabajo y la Producción, y que además se creó el salario complementario para trabajadores/as del Sector Privado, manteniéndose los beneficios previsionales (postergación o reducción de cargas sociales -excluyentes el uno del otro-

El Salario Complementario se trató de un nuevo beneficio, mediante el cual se creó una asignación a cargo del Estado -abonada por ANSeS- para los trabajadores y las trabajadoras en relación de dependencia del sector privado, cuyos empleadores cumplan con los requisitos establecidos en el artículo 3º y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4º del Decreto N° 332/2020. No hubo distinción entre trabajadores fuera y dentro de Convenio Colectivo de Trabajo. El Importe de la asignación: equivalente al 50% del salario neto del trabajador correspondiente al mes de febrero de 2020, no pudiendo ser inferior a una suma equivalente a un salario mínimo, vital y móvil (\$ 16.875) ni superar dos salarios mínimos, vitales y móviles (\$ 33.750), o al total del salario neto correspondiente a ese mes. La asignación se considerará a cuenta del pago de las remuneraciones o de la asignación en dinero prevista en el artículo 223 bis de la Ley de Contrato de Trabajo.

Se establecieron asimismo en las sucesivas normas que se fueron dictando las condiciones de acceso al beneficio respecto a reducción sustancial en la facturación/caída de las ventas, facturación nominal, actividades

incluidas, cantidad máxima de trabajadores que debían detentar las empresas, como también, forma de cálculo que debía adoptar la AFIP para el establecimiento del salario complementario, que a la fecha de cierre de este ejercicio, con ajustes y modificaciones de por medio, muchos trabajadores siguen percibiendo.

Tenemos que destacar especialmente en este período de pandemia el logro que significó, a través de una negociación entre UOMRA y ADIMRA y demás Cámaras Empresarias, la celebración de un Acuerdo de aplicación del Art. 223 bis de fecha 28/04/20, con vigencia desde el 01/04/20, alcance nacional y aplicación a todos los trabajadores metalúrgicos- posteriormente homologado por la autoridad de aplicación, que permitió mediante un procedimiento ágil que las empresas del sector, sin otro trámite que la adhesión mediante al mismo y las comunicaciones al MTESS y a la seccional local del gremio, acudieran a la suspensión contemplada en el Art. 223 bis LCT respecto a los trabajadores que no sean convocados a prestar servicios, incluyendo a los mayores de 60 años y grupos de riesgo, con pago de una prestación no remunerativa equivalente al 70% del salario bruto (sin otra erogación para la empresa que efectuar sobre la misma la contribución a obra social y otra contribución excepcional a la obra social OSUOMRA para afrontar los mayores costos derivados de la atención de la salud en el marco de la emergencia sanitaria vigente, que se calculará a razón de \$ 80 por cada trabajador y por cada día suspendido (los días deberán tomarse corridos), y se depositará en la cuenta bancaria que denuncie a tal efecto la UOMRA.

Las empresas beneficiarias del programa ATP (Asistencia al Trabajo y la Producción) del Estado Nacional podrán tomar el aporte correspondiente que se depositará en las cuentas de los trabajadores como parte de la prestación dineraria pactada para los trabajadores suspendidos.

Las empresas que adhieran podrán disponer la aplicación de las suspensiones en forma simultánea, alternada, rotativa, total o parcial, según sus respectivas realidades productivas, notificando a los empleados afectados a través de llamada telefónica, correo electrónico, servicios de mensajería o redes sociales e informando las necesidades operativas a la Seccional de UOMRA correspondiente a la zona donde se encuentre ubicado el establecimiento.

El acuerdo se estableció con vigencia de 120 días por lo cual a la fecha de cierre de este ejercicio continúa vigente y ha sido utilizado como herramienta por gran parte de las empresas asociadas, quienes apenas suscripto también realizaron muchas consultas respecto a sus alcances, aplicación y forma de implementación.-

También es de mencionar que en este período en materia laboral se dictó otra norma de relevancia por sus consecuencias, cual es la Prohibición de despidos incausados y suspensiones por falta o disminución de trabajo y fuerza mayor (excluidas las suspensiones Art. 223 bis LCT) implementada por el término de 60 días por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 329/20 de fecha 31/03/20 Aludiendo entre otros considerandos, a se declaró la emergencia pública en materia económica, financiera, fiscal, administrativa, previsional, tarifaria, energética, sanitaria y social declarada por la Ley N° 27.541, y al agravamiento de la crisis económica en que se encontraba el país por el brote del nuevo Coronavirus, que diera lugar a la declaración de pandemia por COVID -19, por parte de la ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS).

Los despidos y las suspensiones que se dispongan en violación de lo dispuesto en el decreto, no producirán efecto alguno, manteniéndose vigentes las relaciones laborales existentes y sus condiciones actuales.

Al cierre de este ejercicio la mentada prohibición se hallaba prorrogada mediante Decreto 487/2020 publicado en el B.O.R.A del 19/05/20.

DEPARTAMENTO DE COMERCIO EXTERIOR

Finalmente, entre los temas más importantes referente a normas dictadas durante el período de pandemia que abarcó parte del presente ejercicio, es de mencionar la Resolución N° 359/2020 del 27/04/20 del Ministerio de Trabajo de la Nación mediante la cual se aclara que la Resolución N° 101/20 de la misma cartera (al que me refiriera al principio de este informe) no impide la posibilidad de sustanciar ante las Administraciones provinciales del trabajo los procedimientos en los que se requiriera el acuerdo en los términos del artículo 223 bis de la Ley de Contrato de Trabajo, ni homologar los mismos.

Del mismo modo, se establece que los acuerdos homologados por las Autoridades Provinciales del Trabajo deberán ser comunicados tanto a la Subsecretaría de Fiscalización del Trabajo, dependiente de la Secretaría de Trabajo del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, como a la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP).

Por lo demás, este Departamento Laboral continuó informando a las empresas vía mail sobre cuestiones relacionadas a feriados nacionales, más aún cuando se trasladó en este período, excepcionalmente y por única vez, el feriado del 2 de abril al 31/03/20; continuaron siendo motivo de consulta en pandemia el tratamiento remuneratorio de los “días no laborables con fines turísticos” que conforme a las modificaciones legales vigentes se encuentran establecidos específicamente para cada año por el Poder Ejecutivo Nacional.

También sigue consultándose habitualmente por parte de las empresas todo lo referente al tratamiento por parte del empleador del trabajador en condiciones de jubilarse o ya jubilado, como asimismo el que reingresa a la actividad una vez obtenido el beneficio jubilatorio. En tal sentido, se procura desde el Departamento brindar un asesoramiento personalizado y adaptado a cada caso en particular que se presente, y que sea de naturaleza preventiva con el fin de evitar posibles reclamos según las situaciones analizadas.

Este Departamento Laboral continuó también en su tarea de evacuar consultas de los asociados, asesorar, realizar recordatorios sobre temas laborales varios, e informar y remitir por vía mail temas de la materia relacionados con : Seguros obligatorios en la relación laboral, cambio de valores del Seguro de vida UOM, cambios en las bases imposables para aportes previsionales, que varían con cada modificación que se realiza al haber jubilatorio mínimo, dudas respecto a liquidación de haberes quincenales, mensuales y cuotas del SAC, indemnizaciones por disolución del vínculo laboral por renuncia, fallecimiento del trabajador, incapacidad total o parcial, Art. 241 LCT, implementación de las modificaciones de la LCT, etc.)

Asimismo, se ha seguido asesorando a los asociados en todo aquello relacionado a la vigencia, alcances y aplicación de las normas laborales en las situaciones diarias que se originan en la relación trabajador y empleador. Esta Asesoría continúa entre sus actividades y cuando le es requerida la redacción de telegramas y cartas documentos a los trabajadores, asesoramiento relacionado a las formas de desvinculación laboral y sus consecuencias, etc.

La Asesoría Laboral de AIM tiene como premisa llevar adelante en todo momento que es requerida un asesoramiento jurídico-laboral amplio y fundamentalmente de tipo preventivo en la toma de decisiones empresarias y a efectos de evitar situaciones de conflicto que puedan repercutir negativamente especialmente en las pymes generando costos indeseados, procurando brindar siempre las distintas perspectivas a tener en consideración en cada situación particular sometida a consulta o análisis.-

Durante el transcurso de este último ejercicio, nuevamente el Departamento de Comercio Exterior de AIM Rosario coordinando acciones con el Departamento de Comercio Exterior de ADIMRA, ha realizado sus tareas teniendo como misión fundamental bregar por la promoción de la industria, la internacionalización y la generación de valor en el sector metalmeccánico.

La actividad y temas del área entienden todo lo relacionado con Importaciones, exportaciones, aduana y promoción comercial. Se brinda asesoramiento específico sobre comercio exterior: información sobre normativa comercial y aduanera, financiamiento, operatoria de importación y exportación, comercialización; entre otros. Este año, se ha trabajado informando y manteniendo actualizado al empresariado en las materias relevantes y manteniendo relaciones con los organismos correspondientes. Los enunciados anteriormente son algunos de los temas por los que se han respondido consultas de los asociados con miras a acceder o diversificar sus exportaciones, o por documentación, trámites y reclamos aduaneros.

En este período; por razones de coyuntura nacional e internacional, muchas han sido las empresas que han tenido interés en re direccionar su oferta, y que han consultado al Departamento. Estas inquietudes en particular se han producido en sectores específicos de la industria metalmeccánica que se han visto mas afectados por el aumento de la demanda doméstica a causa del cierre de las exportaciones, sumada a la problemática económica internacional, tales como los relacionados con las auto y moto partes y la agroindustria. En menor grado, también se recibieron inquietudes de los sectores metalúrgicos relacionados con la construcción. Asimismo han sido considerables las consultas respecto a las demoras en cobros de los reintegros por exportaciones, o trabas burocráticas en la “liberación” de estos reintegros a las empresas.

ACTIVIDADES DEL DEPARTAMENTO

Integramos las Comisiones de Comercio Exterior y Compre Nacional de ADIMRA con la intención de trabajar en pos de que el sector metalúrgico argentino siga ganando competitividad tanto fronteras adentro como hacia fuera. Este año se asistió personalmente a algunas reuniones en la sede de ADIMRA en Buenos Aires, pero la mayor parte se participó de las reuniones transmitidas por el sistema de videoconferencia directamente a nuestra sede social.

Tal es una de las voluntades del departamento; se pretende mantener al empresario informado y actualizado en las materias de su interés. De acuerdo a su importancia o urgencia a tratar, se seleccionan objetivamente las noticias y artículos de modo que sean de utilidad en la operatoria general de la empresa, y tanto a empresarios pyme como a microemprendedores. De la misma forma han sido transmitidos a los Asociados oportunamente los datos, noticias y nuevas normas, así como actividades de capacitación en el área de Comercio Exterior realizadas por otras entidades o por organismos estatales.

Entre otros temas, podemos destacar información sobre:

* Ferias y Misiones Internacionales

*Exposiciones Nacionales

ASESORÍA EN MEDICINA LABORAL

- * Demandas y Licitaciones Internacionales
- * Cursos de Capacitación
- * Misiones comerciales inversas
- * Mecanismos y fuentes de financiamiento
- * Trabajos de investigación económicos y sectoriales
- * Consultas coyunturales y sobre la realidad del sector
- * Gestiones y consultas coordinadas con ADIMRA
- * Normas
- * Estadísticas

• *Actualizaciones a la página Web Institucional y creación de facebook. La Web constituye cada vez más una herramienta informativa y de promoción, de nuestras empresas asociadas como de la actividad institucional de AIM Rosario. Es por ello que se trabaja para mantener actualizada la información volcada en el sitio.*

• *Se apoyó el trabajo de ADIMRA para la promoción en nuestra región previa a la implementación del Catálogo Metalúrgico Metalmecánico, a fin de que existiese una base de empresas inscriptas para su lanzamiento. Asimismo, esta importante herramienta online tiene una administración periódica, en la cual se dan de alta las nuevas empresas que se van sumando y se verifican sus ofertas.*

• *Envío del BOLETIN INFORMATIVO semanal de AIM ROSARIO. Este boletín pretende resumir objetivamente las noticias más relevantes del sector, simplificando el recibimiento de la información general. Es intención, aumentar la cantidad de notas referidas a la actividad empresarial local y a las actividades propias de cada departamento para fortalecer la utilización de nuestras asesorías.*

Además de la actividad habitual, se han realizado las siguientes actividades:

- * Actualización constante de la base de datos de asociados.
- * Visitas constantes a nuestros asociados.
- * Firmas de Convenios para nuevos asociados.
- * Apoyo a gerencia - Actividades de administración general.
- * Atención a consultas de estudiantes de diversas carreras, docentes y disertantes en cursos y videoconferencias.
- * Asistencia en la búsqueda de información del ámbito industrial específica a asociados. (Contactos, proveedores específicos, cámaras, etc.)
- * Actualización de empresas asociadas a ADIMRA no inscriptas en AIM Rosario.

La Asociación de Industriales Metalúrgicos (AIM) continúa trabajando con un servicio personalizado: "MC medicina para empresas". El beneficio (MC Medicina para Empresas) destinado a los asociados tiene la primordial tarea de cumplimentar con el decreto 1338/96, resolución 905/15, donde se exige un médico en planta para realizar diversas funciones, las cuales serán abarcadas por dos profesionales de la salud: Dra. Antonela Mossuz y Dra. María Gabriela Campodónico. La entidad ofrecemos al asociado una asistencia integral y a la medida de cada empresa, que incluye el servicio médico laboral de planta con asesoría, seguimiento, manejo de estadísticas, comunicación con la ART, acciones de prevención de la salud. Otro de los aspectos en los que MC Medicina pretende enfocarse, es el de la prevención de accidentes y enfermedades profesionales. "Es fundamental el trabajo conjunto con el Ingeniero en Higiene y Seguridad con el propósito de disminuir la incidencia de diversos factores dentro del ámbito laboral, que pueden repercutir en la salud de las personas". Previo a iniciar con este beneficio, la Asociación se encarga de todos los gastos necesarios para llevar adelante una auditoría de la empresa, tarea fundamental que busca efectuar un relevamiento de la planta de modo que las profesionales puedan realizar luego un diagnóstico y llevar adelante su labor sobre la base del conocimiento específico de las condiciones dadas en cada situación.

ASESORÍA MEDIO AMBIENTE Y HABILITACIONES

La Comisión Directiva de AIM continúa trabajando con el Convenio con la Dirección General de Atención a Empresas de la Municipalidad de Rosario, para facilitar la Gestión de Trámites, con el objetivo de brindar una solución al asociado.

El servicio comprende la presentación de trámites correspondientes a Renovación de Habilitación Municipal en la Dirección General de Habilitación de Industrias, Comercios y Servicios y Dirección General de Atención a Empresas.

Se acordó con el sector público criterios únicos, lo que permite dar previsibilidad al asociado respecto a los requerimientos para culminar de manera eficiente con los trámites. Colaborando para que el trámite iniciado desde AIM se culmine de manera satisfactoria en un plazo razonable.

El objetivo es la capacitación constante en la áreas relacionadas, con temáticas inherentes a trámites locales. Junto a la Dirección General de Habilitaciones Trabajamos en la Ordenanza 9691/16 de Declaración Voluntaria de Actividades Comerciales, Industriales y de Servicios.

En el marco de regularización la fecha límite se extendió del 31 de marzo al 31 de abril, pudiendo abarcar y regularizar la mayor cantidad de empresas incluidas dentro del Padrón de industrias metalúrgicas de Rosario. Desde el mes de Julio de 2019 al mes de Junio de 2020 se realizaron gestiones por habilitaciones municipales de 158 empresas metalúrgicas, las cuales recibieron un seguimiento en el trámite, información completa y necesaria de formularios para llevarlo a cabo. Aproximadamente 51 empresas Fueron habilitadas con el servicio que ofrece AIM.

Se realizaron Reuniones con la Dirección General de Atención a Empresas Dir. Gral. Marianela Mosconi y con la Dirección General de Habilitación de Industrias, Comercios y Servicios Dir. Gral. CP Silvina Mastrobisi, para actualización de datos y charlas informativas de actualización.

Servicio de Medio Ambiente

Gestión Ambiental: Visita y estudio en la gestión de empresas. Seguimiento de la gestión de residuos peligrosos, inscripción de operadores de residuos peligrosos, temas relacionados con seguro ambiental y su autodeterminación.

Seguimiento y gestión ante consultas relacionadas a requisitos del Ministerio de Medio ambiente de la Provincia de Santa Fe. Los temas relacionados son ruidos molestos al vecindario, calidad de aire ambiental, gestión integral de residuos industriales no peligrosos y residuos peligrosos, monitoreo de suelo, impactos ambientales y gestión de fluentes, entre otros.

Visitas a fábricas: Realizando recomendaciones técnicas previas a la Renovación de la Habilitación Municipal. Seguimiento personalizado del trámite de Renovación por Atención a Empresas o por Distrito según corresponda.

	HABILITACIONES	
Habilitaciones en trámite (Sin finalizar aún)	Habilitadas Atención a empresas	Habilitadas por distrito*
12	31	115
	TOTAL 158	

En el año 2019 las empresas que debían realizar el trámite a través de algún distrito municipal, se las guiaba telefónicamente o recibiéndolas en la asociación, se les enviaba todos los requisitos completos para realizar una habilitación municipal y se les hacía un seguimiento del trámite hasta finalizarlo.

A partir del 2020 las habilitaciones se realizan a través de una plataforma digital de la Municipalidad de Rosario, por lo tanto se realiza el servicio completo a todas las empresas, sin discriminar distritos a través de la plataforma digital.

Total de llamados: 700 aproximadamente.

Participaciones periódicas

* Participación por videoconferencia de la comisión de seguridad, medio ambiente y Salud ocupacional realizada mensualmente por ADIMRA.

* Participación por videoconferencia de la comisión de Seguridad, Ambiente y Salud Ocupacional UIA

* Representando a la Asociación de Industriales Metalúrgicos, participamos en los Encuentros mensuales de CIMPARG.

* Participación mensual del consejo económico y social, específicamente de la comisión de medio ambiente de la Municipalidad de Rosario.

* Participación y asistencia en actividades varias realizadas por la Municipalidad, La provincia y entidades Particulares, públicas y privadas.

* Participación activa en el Comité Técnico de Gestión Ambiental de la Provincia de Santa Fe.

* Visitas a empresas requeridas sobre temas relacionados a Medio ambiente y al trámite de Habilitación Municipal.

Charlas y reuniones

JUNIO 2019

Jueves 6: Charla de eficiencia energética. Municipalidad de Rosario.

Miércoles 12: Desayuno de actualización ambiental CIMPARG

Jueves 13: Videoconferencia ADIMRA comisión de medio ambiente, seguridad y salud ocupacional.

Miércoles 26: Taller de movilidad para la construcción participativa. Plan de acción climática local.

JULIO 2019:

Jueves 11: Videoconferencia ADIMRA comisión de medio ambiente, seguridad y salud ocupacional.

AGOSTO 2019

Jueves 08: Videoconferencia ADIMRA comisión de medio ambiente, seguridad y salud ocupacional.

SEPTIEMBRE 2019

Viernes 06: Conferencia de la nueva plataforma de habilitaciones. CIDEL. Municipalidad de Rosario.

Jueves 12: Videoconferencia ADIMRA comisión de medio ambiente, seguridad y salud ocupacional.

OCTUBRE 2019:

Jueves 03 y Viernes 04: SIAR. Salón Internacional del Ambiente Rosario.

NOVIEMBRE 2019

Martes 12: Gestión de Residuos. Sede de Gobierno. Ministerio de Medio Ambiente.

Jueves 14: Videoconferencia ADIMRA comisión de medio ambiente, seguridad y salud ocupacional.

DICIEMBRE 2019

Jueves 12: Videoconferencia ADIMRA comisión de medio ambiente, seguridad y salud ocupacional.

ENERO 2020

Jueves 17: Reunión con la Directora de Habilitaciones Marianela Mosconi, Municipalidad de Rosario
Lunes 28: Reunión con directora de Habilitaciones comercios y servicios Silvina Mastrobisi. Municipalidad de Rosario.

FEBRERO 2020:

Jueves 14: Videoconferencia ADIMRA comisión de medio ambiente, seguridad y salud ocupacional.

MAYO 2020

Miércoles 27: reunión vía zoom UIA: Departamento de Seguridad, Ambiente y Salud Ocupacional UIA

JUNIO 2020

Jueves 11: Videoconferencia ADIMRA comisión de medio ambiente, seguridad y salud ocupacional.

JULIO 2020

Jueves 16: video vía zoom UIA. Departamento de Seguridad, Ambiente y Salud Ocupacional
Jueves 16: Reunión con la directora de Habilitaciones de la municipalidad de Rosario Marianela Mosconi junto al Director Ejecutivo CP Matías Gorosito, sobre empresas con complejidad en el trámite de habilitación municipal.

INSTITUTO ROSARINO DE SEGURIDAD

Balance de la implementación de la Ley de Riesgos del Trabajo en las empresas asociadas. Durante el período que va de julio 2019 a junio 2020 las empresas tomaron como objetivo tener actualizadas todas sus mediciones de contaminantes, realizando un riguroso control de los mismos. Es así que las mismas trabajaron en el cumplimiento de lo solicitado por las autoridades de control realizando:
*** Mediciones de iluminación * Dosimetrías de ruido * Medición de puestas a tierra**

En el desarrollo del servicio de higiene y seguridad laboral brindado a las empresas metalúrgicas se ha observado que las mismas han invertido considerables recursos para disminuir drásticamente los “pequeños” accidentes laborales.

Entre las acciones preventivas introducidas, podemos enumerar: mejoras en las máquinas herramientas; capacitaciones en riesgos específicos al personal; orden y limpieza. Al mismo tiempo, han realizado una importante inversión en elementos de protección personal acordes a los riesgos específicos del puesto de trabajo.

Dándoles continuidad empresas metalúrgicas al Programa Anual de Prevención (PAP), según Res. Provincial 607/11, confeccionado el último año, se realizó el seguimiento del mismo, verificando los cumplimientos y trasladando los incumplimientos al nuevo PAP. El empresario ha tomado cada vez más conciencia acerca de la necesidad de colaborar con los asesores de higiene y seguridad laboral, viendo los frutos de esta gestión reflejados en las mejoras en una producción.

CENTRO REGIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y ASISTENCIA TÉCNICA TALLER «JOSE CENSABELLA» A.C.

En el marco de los objetivos propuestos por el **Centro Tecnológico Censabella, y a fin cumplir con la misión institucional**, se han desarrollado durante el **período Julio 2019 / Junio 2020**, diversas actividades destinadas a satisfacer las necesidades de los sectores productivos en cuanto a la formación de trabajadores a través de cursos y servicios de asistencia técnica para Empresas e Instituciones de la región.

A continuación se detallan los logros alcanzados:

Actividades de formación:

Cursos de formación profesional implementados: 50 - Trabajadores formados: 477

Desocupados: no se encuentran disponibles proyectos o programas de financiamiento de capacitación para desocupados

Horas Totales de capacitación: 350

Normalización y Certificación de Competencias Laborales: no se encuentran disponibles proyectos o programas de Certificación de Competencias Laborales.

Servicios de asistencia técnica: Total de empresas asistidas: 64

Servicios de formación a medida concretados: 35

COMISIONES INTERNAS

Para un mejor ordenamiento de los temas a ser considerados por el Consejo Directivo, se conformaron las siguientes Comisiones Internas:

RELACIONES INSTITUCIONALES

“A.D.I.M.R.A”: ING. SERGIO E. VACCA - ING. GUILLERMO BARENBOIM

“U.I.A.”: ING. CLAUDIO MOSSUZ - LIC. ROBERTO J. LENZI

“M.I.N.”: ING. CLAUDIO MOSSUZ - ING. SERGIO E. VACCA

“FISFE”: ING. CLAUDIO MOSSUZ - CPN ROBERTO CRISTIA - ING. GUILLERMO BARENBOIM

“ADERR”: SR. ANTONIO DEMASI

“FUNDACION FACULTAD DE INGENIERIA”: ING. OSCAR GINDIN

“INTI- CEMROS”: ING. OSCAR GINDIN

RELACIONES LABORALES

SR. MIGUEL CONDE
CP. ROBERTO CRISTIA
DRA. VILMA PAQUEZ

FINANZAS

C.P. MATIAS GOROSITO

MEDIO AMBIENTE

ING. MARIA C. ESQUIVEL
SR. CLAUDIO ALTOLAGUIRRE

CENTRO REGIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y ASISTENCIA TÉCNICA “T.O.J.C.”

ING. SERGIO E. VACCA
ING. CLAUDIO MOSSUZ
ING. GERMAN MEDINA
SR. MIGUEL A. CONDE
SR. MIGUEL MARIETTA
CP. ROBERTO CRISTIA
CP. DIEGO TARLING
SR. ANTONIO DEMASI

CIENCIA, TEC. Y FORMACIÓN

Sr. GERMAN MEDINA
Sr. RICARDO VACCA

COMERCIO EXTERIOR

SR. MARIANO ITURROSPE

BIENES DE CAPITAL

SR. MARIANO ITURROSPE

PRENSA Y DIFUSIÓN

SR. ANTONIO DEMASI
SRA. YANINA AGATIELLO
SRA. JORGELINA GONANO

MESA DE COMPETITIVIDAD

ING. SERGIO VACCA

ACTIVIDADES DE LAS CÁMARAS

Las Cámaras se conforman con asociados del sector, bajo el amparo estatutario de la Asociación, con el objetivo de atender y ejercer la defensa de su nucleamiento, que conjuntamente con el Consejo Directivo, realizan las acciones que sean menester para el logro de los objetivos propuestos. Estas acciones están reflejadas en "ACTIVIDAD INSTITUCIONAL".

PUBLICACIONES

Continuamente *enviamos boletines electrónicos a nuestras empresas asociadas*, conteniendo informaciones de interés para las mismas relativas a la materia Laboral, Económico-Financiera, Comercio Exterior, Provisional, etc., la que atento la agilidad que imprime dicho medio de comunicación, se canaliza vía "e-mail", a través de nuestro correo electrónico aim@aim-rosario.org.ar; facebook, Tweeter para aquellas que no posean ese servicio.



DENOMINACION DE LA SOCIEDAD : **ASOCIACION DE INDUSTRIALES METALURGICOS ROSARIO**

DOMICILIO LEGAL : **ESPAÑA 744 - ROSARIO - SANTA FE - ARGENTINA**

ACTIVIDAD PRINCIPAL : **Asesoramiento Gremial Empresario, sin fines de lucro**

EJERCICIO ECONOMICO N° : **77 (SETENTA Y SIETE)**

INICIADO EL : **01-07-2019**

FINALIZADO EL : **30-06-2020**

EXPRESADO EN MONEDA DEL : **30-06-2020**

INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO :

ESTATUTO SOCIAL:

Estatuto aprobado por la Asamblea General Extraordinaria realizada el 11 de Agosto de 1967 Decreto del Poder Ejecutivo de la Prov. De Santa Fe N° 09454 de fecha 19/12/1967.

DE LAS MODIFICACIONES:

La ex Camara de Industriales Metalurgicos de Rosario, se constituyo el 18/06/1943. La personeria Juridica le fue concedida por el Poder Ejecutivo por el Decreto 7014 de fecha 30/08/1955. Reformas Posteriores fueron aprobadas por el decreto del Poder Ejecutivo N° 4862/57.

COMPOSICION DEL CAPITAL

Acciones	Suscripto	Integrado
		0,12

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS

Correspondiente al Ejercicio finalizado el: 30 de Junio de 2020
(EN PESOS- EN MONEDA DE 30 DE JUNIO DE 2020)
(COMPARATIVO CON 30 DE JUNIO 2019)

	30/06/2020	30/06/2019
ACUERDO CONVENCIONAL	11.725.701,83	12.599.231,31
	11.725.701,83	12.599.231,31
GASTOS		
Gastos de Administración (Anexo VII)	(6.812.484,27)	(5.855.081,33)
Gastos Especificos de la Act (Anexo VII)	(3.272.141,57)	(6.427.740,67)
Gastos de Funcionamiento (Anexo VII)	(932.633,99)	(1.005.914,78)
Gastos de Conservacion Edificio (Anezo VII)	(638.990,20)	(2.001.875,12)
Gastos Bancarios (Anexo VII)	(418.490,07)	(275.981,49)
RECPAM	(4.447.423,61)	-
OTROS INGRESOS		
Otros Ingresos	826.020,88	2.073.777,79
Diferencia de Cotizacion	11.905.777,45	7.540.517,13
Resultado del Ejercicio (Ganancia)	7.935.336,45	6.646.932,84

Las notas 1 a 5 adjuntas y los anexos II y VII forman parte integrante de estos Estados Contables.
Firmado al solo efecto de su identificación.
Leer mi informe de fecha 7 de Enero de 2021


Lic. Roberto L. J. Lenzi
PRESIDENTE


Sr. Miguel Angel Conde
SECRETARIO GENERAL


Sr. GERMAN MEDINA
TESORERO


Dr. JORGE LUIS FITTIPALDI
Contador Público Nacional
M.L.N. N° 078/06 - Ley 8738
C.P.C.E. - Prov. Sta. Fe

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO (Método Directo)

Correspondiente al Ejercicio finalizado el: 30 de Junio de 2020
(EN PESOS- EN MONEDA DE 30 DE JUNIO 2020)
(COMPARATIVO CON 30 DE JUNIO DE 2019)

	2020	2019
Variaciones del efectivo		
Efectivo al inicio del ejercicio	\$ 27.535,39	\$ 40.085,80
Modificación de ejercicios anteriores	\$ -	\$ -
Efectivo modificado al inicio del ejercicio	\$ 27.535,39	\$ 40.085,80
Efectivo al cierre del ejercicio	\$ 21.075,90	\$ 27.535,39
Disminución/ Aumento neto del efectivo	\$ (6.459,49)	\$ (12.550,41)
Causas de las Variaciones del efectivo		
Actividades operativas		
Cobro por recursos para fines generales	\$ 11.725.701,83	\$ 12.599.246,30
Pago de Operaciones Ordinarias	\$ (11.732.161,32)	\$ (12.611.796,70)
Pago al personal y cargas Sociales	\$ -	\$ -
Pago de otros Impuestos	\$ -	\$ -
Flujo neto de efectivo generado antes de las operaciones ordinarias	\$ (6.459,49)	\$ (12.550,41)
Flujo neto de efectivo generado por actividades extraordinarias		
Flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas	\$ (6.459,49)	\$ (12.550,41)
Actividades de Inversión		
Intereses y diferencias Cambiaria	\$ -	\$ -
Cobro Resultados de Inversiones	\$ -	\$ -
Otras Cobranzas	\$ -	\$ -
Flujo neto de efectivo generado por las actividades de inversión	\$ -	\$ -
Actividades de Financiación		
Aportes en efectivo de los propietarios	\$ -	\$ -
Pago Prestamos	\$ -	\$ -
Flujo neto de efectivo generado por las actividades de financiación.	\$ -	\$ -
DISMINUCION/AUMENTO NETO DE EFECTIVO	\$ (6.459,49)	\$ (12.550,41)

Las notas 1 a 5 adjuntas y los anexos II y VII forman parte integrante de estos Estados Contables.
Firmado al solo efecto de su identificación.
Leer mi informe de fecha 7 de Enero de 2021


Lic. Roberto L. J. Lenzi
PRESIDENTE


Sr. Miguel Angel Conde
SECRETARIO GENERAL


Sr. GERMAN MEDINA
TESORERO


JORGE LUIS FITTIPALDI
Contador Público Nacional
M.L.N. N° 078/06 - Ley 8738
C.P.C.E. - Prov. Sta. Fe

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
 POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2020
 COMPARATIVO CON EL 30 DE JUNIO DE 2019

1. BASE DE PREPARACION DE LOS ESTADOS CONTABLES.

1.1 Para la preparación de los Estados Contables se han seguido las normas clásicas de registración por el sistema de lo devengado.

1.2 Consideración de los efectos de la inflación:

La declaración de que nos encontramos en un contexto de inflación en Argentina (en los términos de la sección 3.1 de la RT N° 17 y 2.6 de la RT N° 41) a partir del 01/07/2018 (inclusive) implica que los estados contables correspondientes a ejercicios anuales o de períodos intermedios cuyo cierre haya ocurrido a partir del 01/07/2018 (inclusive) deberán reexpresarse de acuerdo con el procedimiento establecido en la RT N°6, según lo previsto en la Resolución 539/18 de Junta de Gobierno de la FACPCE adoptada por Resolución de Presidencia 2/2018 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Santa Fe del 16/10/2018.

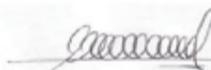
1.3 Los presentes estados contables han sido preparados en moneda homogénea reconociendo en forma integral los efectos de la inflación de acuerdo con la Resolución Técnica N° 6 de la FACPCE.

Los presentes estados contables se presentan en pesos y han sido confeccionados conforme a las normas de exposición y valuación contenidas en las Resoluciones técnicas: RT 8 modificada por la RT 28, RT 9, RT 17 RT 18, RT 19 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

Los saldos al 30/06/2019 y al 30/06/2020 que se exponen en estos Estados Contables, se expresan en moneda de cierre al 30/06/2020.


 Lic. Roberto L. J. Lenzi
 PRESIDENTE


 Sr. Miguel Angel Conde
 SECRETARIO GENERAL


 Sr. GERMÁN MEDINA
 TESORERO


 Dr. JORGE LUIS FERTIPALDI
 Contador Público Nacional
 Mat. N° 2672/06 - Ley 8738
 C.A.C.C. - Prov. Sta. Fe.

2. CAJA Y BANCOS.

Su composición es la siguiente:

	30/06/2020	30/06/2019
Caja	\$ 21.075,90	\$ 27.535,39
Banco Nacion Cta Cte en \$	\$ 840.482,78	\$ 607.009,50
Banco Nacion Caja de Ahorro USD	\$ 4.104.285,04	\$ 3.497.612,75
Banco Macro Cta Cte en \$	\$ 6.385,33	\$ 330.933,71
Caja de Seguridad	\$ 17.125.000,00	\$ 15.489.324,28
Total del Rubro	\$ 22.097.229,05	\$ 19.952.415,64

3. INVERSIONES.

Su composición es la siguiente:

	30/06/2020	30/06/2019
Titulos Publicos	\$ 8.664.451,57	\$ 8.364.235,11
Total del Rubro	\$ 8.664.451,57	\$ 8.364.235,11

4. CUENTAS POR PAGAR.

Su saldo se compone de la siguiente manera:

	30/06/2020	30/06/2019
Honorarios	\$ 212.207,87	\$ 172.220,57
Servicios	\$ 57.166,67	\$ 11.098,41
Gastos de Representacion	\$ 25.932,29	\$ 68.513,66
Convenios Realizados	\$ 20.962,37	\$ 373.066,44
Camaras	\$ 20.045,00	\$ 33.623,97
Varios	\$ 154.961,41	\$ 661.043,05
Credito ADIMRA	\$ 72.590,65	\$ -
Total del Rubro	\$ 563.866,26	\$ 1.319.566,10

5. DEUDAS SOCIALES.

Su saldo se compone de la siguiente manera:

	30/06/2020	30/06/2019
Sueldos a Pagar	\$ 186.150,00	\$ -
SUSS a Pagar	\$ 161.562,36	\$ 164.659,67
ART a Pagar	\$ 19.956,29	\$ 19.643,30
Seguro de Vida Colectivo a Pagar	\$ 57,09	\$ 3.830,53
Total del Rubro	\$ 367.725,74	\$ 188.133,50


 Lic. Roberto L. J. Lenzi
 PRESIDENTE


 Sr. Miguel Angel Conde
 SECRETARIO GENERAL


 Sr. GERMÁN MEDINA
 TESORERO


 Dr. JORGE LUIS FERTIPALDI
 Contador Público Nacional
 Mat. N° 2672/06 - Ley 8738
 C.A.C.C. - Prov. Sta. Fe.

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 30 DE JUNIO DE 2020

(EN PESOS - EN MONEDA DEL 30 DE JUNIO DE 2020)

(COMPARATIVO CON 30 DE JUNIO DE 2019)

ACTIVOS	30/06/2020	30/06/2019	PASIVOS	30/06/2020	30/06/2019
ACTIVOS CORRIENTES			PASIVOS CORRIENTES		
CAJA Y BANCOS (NOTA 2)	22.097.229,05	19.952.415,64	CUENTAS POR PAGAR (NOTA 4)	563.866,26	1.319.566,10
INVERSIONES (NOTA 3)	8.664.451,57	8.364.235,11	REMUNERACIONES Y CARGAS SOCIALES (NOTA 5)	367.725,74	188.133,50
TOTAL DE ACTIVOS CORRIENTES	30.761.680,62	28.316.650,75	TOTAL DE PASIVOS CORRIENTES	931.592,00	1.507.699,60
ACTIVOS NO CORRIENTES			PASIVOS NO CORRIENTES		
BIENES DE USO (ANEXO II)	16.029.442,24	20.572.974,40	NO EXISTEN	-	-
TOTAL DE ACTIVOS NO CORRIENTES	16.029.442,24	20.572.974,40	TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES	-	-
			TOTAL DE PASIVOS	931.592,00	1.507.699,60
			PATRIMONIO NETO		
			(SEGUN ESTADO CORRESPONDIENTE)	45.859.530,86	47.381.925,55
TOTAL DE ACTIVOS	46.791.122,86	48.889.625,15	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	46.791.122,86	48.889.625,15

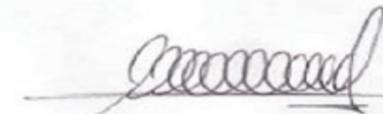
Las notas 1 a 5 adjuntas y los anexos II y VII forman parte integrante de estos Estados Contables. Firmado al solo efecto de su identificación. Leer mi informe de fecha 7 de Enero de 2021



Lic. Roberto L. J. Lenzi
PRESIDENTE



Sr. Miguel Angel Conde
SECRETARIO GENERAL



Sr. GERMÁN MEDINA
TESORERO



Dr. JORGE LUIS FITTIPALDI
Contador Público Nacional
Mat. N° 2678/06 - Ley 8738
C.P.C.E. - Prov. Sta. Fe

DENOMINACION DE LA SOCIEDAD: ASOCIACION DE INDUSTRIALES METALURGICOS ROSARIO

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

Correspondiente al Ejercicio finalizado el : 30 de Junio de 2020
(EN PESOS- EN MONEDA DE 30 DE JUNIO 2020)
(COMPARATIVO CON 30 DE JUNIO DE 2019)

CONCEPTOS	APORTE DE LOS ASOCIADOS			REVALUOS Y REEXPRESIONES	TOTAL	RESERVADAS			RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL DEL PATRIMONIO NETO 30/06/2020	TOTAL DEL PATRIMONIO NETO 30/06/2019
	APORTE INICIAL	AJUSTE AL APOORTE	TOTAL			RESERVAS	OTRAS RESERVAS	TOTAL RESERVAS			
Saldos al inicio	0,12	0,25	0,37	8.058.257,65	8.058.258,02	114.311,33	6.427.621,47	6.541.932,80	22.172.462,85	36.772.653,67	31.484.101,39
Ajustes				1.151.540,74	1.151.540,74					1.151.540,74	9.250.891,31
Saldo al Inicio Ajustado	0,12	0,25	0,37	9.209.798,39	9.209.798,76	114.311,33	6.427.621,47	6.541.932,80	22.172.462,85	37.924.194,41	40.734.992,71
Resultado del Ejercicio									7.935.336,45	7.935.336,45	6.646.932,84
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	0,12	0,25	0,37	9.209.798,39	9.209.798,76	114.311,33	6.427.621,47	6.541.932,80	30.107.799,30	45.859.530,86	47.381.925,55

Las notas 1 a 5 adjuntas y los anexos II y VII forman parte integrante de estos Estados Contables.
Firmado al solo efecto de su identificación.
Leer mi informe de fecha 7 de Enero de 2021


Lie. Roberto L. J. Lenzi


Sr. Miguel Angel Conde
SECRETARIO GENERAL


Sr. GERMAN MEDINA
TESORERO


Dr. JORGE LUIS FITIPALDI
Contador Público Nacional
Mat. N° 678/06 - Ley 8738
C.P.C.E. - Prov. Sta. Fe

DENOMINACION DE LA SOCIEDAD: ASOCIACION DE INDUSTRIALES METALURGICOS ROSARIO

ANEXO II

BIENES DE USO

Correspondiente al Ejercicio finalizado el: 30 de Junio de 2020
(EN PESOS - EN MONEDA DEL 30 DE JUNIO DE 2020)
(COMPARATIVO CON 30 DE JUNIO DE 2019)

CONCEPTOS	VALORES SIN DEPRECIACION				DEPRECIACIONES							
	VALOR AL INICIO DEL EJERCICIO	ALTAS DEL EJERCICIO	BAJAS DEL EJERCICIO	AJUSTES POR VAL. A VALORES CORRIENTES	VALOR AL CIERRE DEL EJERCICIO	ACUM. AL INICIO DEL EJERCICIO	BAJAS DEL EJERCICIO	MONTO DEL EJERCICIO	AJUSTE POR VALUACION A VALORES CORRIENTES	VALOR AL CIERRE DEL EJERCICIO	VALOR RESIDUAL NETO 30/06/2020	VALOR RESIDUAL NETO 30/06/2019
MUEBLES Y UTILES	1.931.680,41	-	-	271.987,57	2.203.667,98	758.404,59	-	85.441,05	120.587,23	964.432,87	1.239.235,11	1.669.890,79
EQUIPOS Y PROGRAMAS	1.118.912,05	66.779,00	-	169.437,62	1.355.128,67	881.911,30	-	277.563,21	91.775,24	1.251.249,75	103.878,92	338.339,01
INSTALACIONES	135.461,86	-	-	19.357,77	154.819,63	92.464,87	-	3.567,40	13.723,20	109.755,47	45.064,16	61.381,98
EDIFICIO	13.109.126,00	-	-	1.873.320,38	14.982.446,38	841.657,66	-	150.677,82	141.806,73	1.134.142,21	13.848.304,17	17.512.884,35
TERRENO	693.812,66	-	-	99.147,22	792.959,88	-	-	-	-	-	792.959,88	990.478,27
TOTALES	16.988.992,98	66.779,00	-	2.433.250,56	19.489.022,54	2.574.438,42	-	517.249,48	367.892,40	3.459.580,30	16.029.442,24	20.572.974,40

Las notas 1 a 5 adjuntas y los anexos II y VII forman parte integrante de estos Estados Contables. Firmado al solo efecto de su identificación. Leer mi informe de fecha 7 de Enero de 2021


Lic. Roberto L. J. Lenzi
PRESIDENTE


Sr. Miguel Angel Conde
SECRETARIO GENERAL


Sr. GERMÁN MEDINA
TESORERO


Dr. JORGE LUIS PITTIPALDI
Contador Público Nacional
Mat. N° 2678/06 - Ley 8738
C.P.C.L. - Prov. Sta. Fe

INFORMACION SOBRE EL RUBRO GTOS. Y SU APLICACION. - ART. 64 LEY 19550.

Correspondiente al Ejercicio finalizado el: 30 de Junio de 2020
(EN PESOS - EN MONEDA DEL 30 DE JUNIO DE 2020)
(COMPARATIVO CON 30 DE JUNIO DE 2019)

CONCEPTO	TOTAL 30/06/2020	Generales de Administracion	Gastos Especificos de la Actividad	Gastos de Funcionamiento	Gastos de Conservacion del Edificio	Gastos Bancarios e Impositivos	TOTAL 30/06/2019
Honorarios	2.544.457,26	2.544.457,26	-	-	-	-	2.000.731,23
Sueldos Administracion	2.751.188,54	2.751.188,54	-	-	-	-	2.468.579,72
Cargas Sociales Administracion	1.501.600,05	1.501.600,05	-	-	-	-	1.344.448,84
Gastos de Representacion	448.060,19	-	448.060,19	-	-	-	925.112,14
Publicidad y Propaganda	136.727,12	-	136.727,12	-	-	-	20.521,57
Entidades Adheridas	362.423,38	-	362.423,38	-	-	-	393.301,78
Convenios (VGG-CEDECA)	299.460,49	-	299.460,49	-	-	-	272.318,35
Gastos Eventos AIM Interno	358.130,43	-	358.130,43	-	-	-	1.270.780,48
Gastos de Correspondencia	33.647,56	-	33.647,56	-	-	-	86.989,27
Viaticos y Movilidad	91.856,68	-	91.856,68	-	-	-	278.015,00
Donaciones	-	-	-	-	-	-	47.538,66
Capacitacion Centro Censabella	1.292.103,72	-	1.292.103,72	-	-	-	2.878.028,25
Capacitacion AIM	-	-	-	-	-	-	424.621,71
Gastos del Fondo Fijo	249.732,00	-	249.732,00	-	-	-	255.135,17
Papeleria-Utiles de Oficina- Suscripciones	15.238,42	15.238,42	-	-	-	-	48.312,30
Estacionamiento	324.035,37	-	-	324.035,37	-	-	334.541,92
Amortizaciones	517.249,48	-	-	-	517.249,48	-	1.128.581,38
Servicios de Telefonía	152.670,93	-	-	152.670,93	-	-	91.005,13
EPE	120.422,13	-	-	120.422,13	-	-	116.463,79
Servicios	40.012,32	-	-	40.012,32	-	-	11.846,68
Seguros	26.195,31	-	-	26.195,31	-	-	20.444,78
Limpieza	269.297,93	-	-	269.297,93	-	-	-
Gastos Conservacion del Edificio	121.740,72	-	-	-	121.740,72	-	873.293,74
Gastos Bancarios y financieros	245.918,47	-	-	-	-	245.918,47	128.297,05
Ley 25413 - Imp Debitos y Creditos	172.571,60	-	-	-	-	172.571,60	147.684,44
TOTALES	12.074.740,10	6.812.484,27	3.272.141,57	932.633,99	638.990,20	418.490,07	15.566.593,38

Las notas 1 a 5 adjuntas y los anexos II y VII forman parte integrante de estos Estados Contables.
Firmado al solo efecto de su identificación.
Leer mi informe de fecha 7 de Enero de 2021



Lic. Roberto L. J. Lenzi
PRESIDENTE



Sr. Miguel Angel Conde
SECRETARIO GENERAL



Sr. GERMÁN MEDINA
TESORERO



Dr. JORGE LUIS PITTIPALDI
Contador Público Nacional
Mat. N.º 2078/00 - Ley 2738
C.B.C.L. - Prov. Sta. Fe

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

BALANCE GENERAL AL 30-06-20

Señores
ASOCIACION DE INDUSTRIALES METALURGICOS DE ROSARIO
C.U.I.T: 30-55371049-5

Informe sobre los estados contables

He auditado los estados contables adjuntos de Asociación de Industriales Metalurgicos Rosario, que comprenden el estado de situación patrimonial al 30-06-2020, el estado de recursos y gastos, el estado de evolución del patrimonio neto y el estado de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio económico terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las notas 1 a 5 y los anexos II y VII.

Las cifras de los estados contables auditados son las siguientes:

Activo	\$	46.791.122,86
Pasivo	\$	931.592,00
Patrimonio Neto	\$	45.859.530,86
Resultado del Ejercicio	\$	7.935.336,45

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico terminado el 30 de Junio de 2019, son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del ejercicio económico actual.

Responsabilidad de la dirección en relación con los estados contables

La dirección es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas contables profesionales argentinas, y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas.

Responsabilidad del auditor

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables adjuntos basada en mi auditoría. He llevado a cabo mi examen de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados contables están libres de incorrecciones significativas. Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y la información presentadas en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de riesgos de incorrecciones significativas en los estados contables. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la entidad de los estados contables, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección de la entidad, así como la evaluación de la presentación de los estados contables en su conjunto. Considero que los elementos de juicio que he obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para mi opinión de auditoría.

Opinión

En mi opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de la Asociación de Industriales Metalurgicos de Rosario, al 30/06/2020, así como su estado de recursos y gastos, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondientes al ejercicio económico terminado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

- Según surge de los registros contables de la Sociedad, el pasivo devengado al 30 de Junio de 2020 a favor del Sistema Integrado Previsional Administración Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía a \$ 130.022,84, no siendo exigible a esa fecha.
- Según surge de los registros de la Sociedad, no se registra deuda con la Administración Provincial de Impuestos de la Provincia de Santa Fe al 30 de Junio de 2020, en concepto de Impuesto sobre los Ingresos Brutos.
- He aplicado los procedimientos sobre prevención del lavado de Activos de origen delictivo y financiación del terrorismo previsto en la Resolución N° 420/11 de la Federación Argentina de los Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

Rosario, 7 de Enero de 2021.-


Dr. JORGE LUIS FITTIPALDI
Contador Público Nacional
Mat. N° 678/06 - Ley 8738
C.P.C.E. - Prov. Sta. Fe


Dr. JORGE LUIS FITTIPALDI
Contador Público Nacional
Mat. N° 678/06 - Ley 8738
C.P.C.E. - Prov. Sta. Fe



Asociación de Industriales Metalúrgicos de Rosario

www.aim-rosario.org.ar